

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA DE SEGURIDAD



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	SERVICIO DE VIGILANCIA
Código SIBOL	30044
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	<i>"Prestar el servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las especificaciones previstas por la Universidad y las demás características y condiciones presentadas en la propuesta, los cuales forman parte integral de esta negociación"</i>
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia. • Decreto Ley 356 de 1994 - Estatuto de vigilancia y seguridad privada que contiene el marco legal que rige el sector /Reglamentado por el Decreto 2187 de 2001/Reglamentado Parcialmente por el Decreto 3222 de 2002 • Ley 31 de 1993 - Por la cual se reviste al presidente de la República de facultades extraordinarias para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos, y para reglamentar la vigilancia y seguridad privada. • Ley 1119 de 2006 – Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones. • Ley 1539 de 2006 - Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2368 de 2012- Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 738 de 2013. • Decreto 2535 de 1993 - Por el cual se expiden normas y requisitos para la tenencia y el porte de armas, municiones, explosivos y sus accesorios, y demás normas concordantes. • Decreto 1979 de 2001 - Por el cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada. • Decreto 73 de 2002 - Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada. • Decreto 4950 de 2007 - Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada. • Decreto 1794 de 2013 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, especialmente lo regulado por el artículo 11 en cuanto a la base gravable especial para los servicios de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. • Decreto 1563 de 2022 – Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Libro 2, Parte 2 del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa sobre la clasificación y reglamentación del porte de las armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales. • Decreto 1561 de 2022 - Por el cual se modifica la Sección 6 del Capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 y se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada • Ley 1920 de 2018 - Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante. • Decreto 1070 de 2015 y demás normas concordantes - Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa • Circular Externa No. 20221300000135 del 02 de mayo de 2022 - Por la cual se amplían los términos de los cursos de capacitación virtual para el personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada y se imparten otras instrucciones • Artículos 2.2.1.2.1.2.11. a 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015. • Circular Externa N° 20204000000045 de marzo 06 de 2020, "Instrucciones para la aplicación del Decreto 2106 de 2019". • Circular Externa N° 20201000000345 de agosto 24 de 2020, "Reporte y actualización permanente de información en el módulo de armamento del aplicativo de reporte de novedades de los vigilados – RENOVA". • Circular Externa N° 20221300000105 de marzo 1 de 2022, "Ampliación de términos cursos de capacitación virtual

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA DE SEGURIDAD



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

- para el personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada”.
- **Circular Externa N° 20211300000025** de febrero 10 de 2021, “Lineamiento jurídico sobre el uso del polígrafo y la práctica de pruebas de poligrafía en vigilancia y seguridad privada”.
 - **Criterios ambientales** para los procesos de contratación del servicio de vigilancia por parte del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad vigentes.
 - Protección de datos personales en sistemas de VIDEOVIGILANCIA, Superintendencia de Industria y Comercio.
 - **Resolución No. 20224100029767** del 19 de abril de 2022 - “Por la cual se establecen las características y especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal operativo de vigilancia y seguridad privada, se deroga parcialmente la Resolución 510 de 2004 y se dictan otras disposiciones”
 - **Resolución No. 20174440098277** Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino.
 - **Circular Externa No. 20221300000675** del 29 de diciembre de 2022, Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al(os) negociación(s) que de éste se derive(n), será el contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011 y 1474 de 2011, los Decretos 19 y 53 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que los reglamenten, adicionen, complementen o modifiquen, en cuanto se adecúen a lo establecido en las normas internas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sobre contratación. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

ACTIVIDADES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Mantener un ambiente de seguridad que propenda por la protección a funcionarios y visitantes de los bienes muebles e inmuebles.
- La vigilancia se debe aplicar utilizando mecanismos que tiendan a la prestación del servicio de una manera eficiente, facilitando el acceso a los servicios administrativos del comitente comprador, lo cual requiere de personal de vigilancia con experiencia e idoneidad que cumplan con un perfil definido y con los equipos necesarios que cumplan con especificaciones técnicas, para salvaguardar, prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes de la Entidad o de terceros.
- El comitente vendedor debe garantizar el servicio en los lugares y horarios definidos e informados por el comitente comprador.
- El comitente vendedor, debe contar con recurso humano, tecnológico, canino y logístico requerido para facilitar la actividad a desarrollar, garantizando el buen trato y calidad en la atención.
- El comitente vendedor debe garantizar que el personal a suministrar cuente con salario legal, prestaciones de ley y afiliaciones al sistema general de seguridad social.
- Certificar el cumplimiento de las condiciones legales de los elementos de dotación a utilizar.
- Las certificaciones de estudios, capacitaciones o que acrediten experiencia en los diferentes oficios que exija el comitente comprador, deben ser expedidas por instituciones debidamente reconocidas y no por el mismo comitente vendedor. En el caso específico de trabajo en manipulación de armas, el comitente vendedor deberá mostrar las certificaciones en capacitación mínima de este servicio, expedida por el Ministerio de Defensa o por la entidad o profesional avalada por ésta.
- El comitente vendedor, garantiza que el personal destinado para la prestación del servicio se encuentra cotizando a pensiones y afiliado a una administradora de riesgos profesionales.
- La compañía prestadora del servicio deberá tener la disponibilidad en cuanto a la capacidad de cantidad y calidad de Centrales de Radio, equipos de comunicación como radios, celulares, intercomunicadores debidamente autorizados por las entidades competentes y así como de su respectivo permiso con la cobertura para la ejecución del servicio SISTEMA DE COMUNICACIONES Y CUBRIMIENTO.
- La compañía de vigilancia debe contar LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo cual lo habilita para operar por cinco (5) años, con unas modalidades específicas y a través de unos medios determinados.
- La compañía de vigilancia debe contar con el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas y operación de equipos de comunicación, la cual debe estar vigente. LICENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.
- El comitente vendedor, se obliga a contar con una póliza que garantice el pago de salarios y prestaciones sociales, así como de responsabilidad civil extracontractual; en el primer caso, por un término igual a la vigencia de la negociación y tres (3) años más, y, en el segundo, durante el plazo de la negociación. El comitente comprador deberá estimar el monto de la póliza de acuerdo con el riesgo a asumir.

Requisitos Específicos

PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2024

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

TOTAL PERÍODO			EQUIVALENCIA	
PERÍODO ACADÉMICO	133	DÍAS	4 meses	13 días
PERÍODO VACACIONES	50	DÍAS	1 meses	20 días
TOTAL DÍAS	183	DÍAS	6 meses	3 días

CONTRATO DE VIGILANCIA VIGENCIA 2024			
MES	PERÍODO	DÍAS	CANTIDAD DE SERVICIOS A PRESTAR
MAYO 13 al 31	ACADÉMICO	18	171
JUNIO 1 al 13	ACADÉMICO	13	171
JUNIO 14 al 30	VACACIONAL	17	118
JULIO 01 al 31	VACACIONAL	30	118
AGOSTO 01 al 04	VACACIONAL	4	118
AGOSTO 05 al 31	ACADÉMICO	26	171
SEPTIEMBRE 01 al 30	ACADÉMICO	30	171
OCTUBRE 01 al 31	ACADÉMICO	30	171
NOVIEMBRE 01 al 15	ACADÉMICO	15	171
TOTAL DÍAS		183	

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL 2024

TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	28	24
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	2	24
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	62	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECN.	6	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	30
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	16	30
MENSUAL VACACIONAL	118	



SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO 2024

TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS
12 HORAS DIURNAS CON ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	1	24
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	43	24
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	32	24
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	68	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	6	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	30
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	18	30
MENSUAL ACADÉMICO	171	

DISTRIBUCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y VACACIONAL POR SEDE Y POR MES

CONDICIONES PERIODO ACADÉMICO			
SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD CON ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	22
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS PERIODO ACADÉMICO			171

CONDICIONES PERIODO VACACIONAL

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIOS	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD CON ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	7
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	19
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILADO por el Ministerio de Comercio Exterior



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	13
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS PERIODO VACACIONAL			118

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO MAYO 13 al 31 de 2024

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VICILLADO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADEMICO	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
	CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE		1		

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VICILLADO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	22	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1		
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6		
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5		
	ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14	
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1		
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1		
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3		
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5		
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		
	SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2	
	SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1		
	CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1	
	TOTAL SERVICIOS			171	171

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO JUNIO 01 al 13 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADEMICO	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
SOTANOS		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
ASAB PALACIO LA MERCED		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
AUTONOMA FUNDADORES		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDE CALLE 40		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
 VIGILADO



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	22
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		171	171

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL JUNIO 14 al 30 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS VACACIONAL	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	7

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	ASAB PALACIO LA MERCED	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	19
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS		0		
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.		1		
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE		13		
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE		2		
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0		
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6		
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2		

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	13
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		118	118

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL JULIO 1 al 14 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS VACACIONAL	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILADO por el Ministerio de Economía



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	7
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	19
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILADO por el Ministerio de Economía



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	13
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		118	118

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL JULIO 15 al 30 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS VACACIONAL	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VICILLADO EMPRESAS FINANCIERAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
ASAB PALACIO LA MERCED		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	7
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
AUTONOMA FUNDADORES		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	19
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VICILARIO ADMINISTRATIVO ECONOMIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	13
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		118	118

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL AGOSTO 01 al 4 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS VACACIONAL	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	7
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	19
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	13
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		118	118

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO AGOSTO 05 al 31 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADEMICO	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9		
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11		
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3		
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7		
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17		

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	22
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		171	171

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO SEPTIEMBRE 01 al 30 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADEMICO	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE		1		
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9		
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11		
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3		
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7		
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

MILITARIO - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17		
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3		
	SEDE CALLE 40		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
			24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
	CALLE 42		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	BOSA PORVENIR		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	22
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
			24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
			24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
	ADUANILLA DE PAIBA		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14
			12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
			24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
			24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	SEDES ILUD		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1		
CHAPINERO I - SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1	
TOTAL SERVICIOS			171	171	
SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO OCTUBRE 01 al 31 de 2024					
SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADEMICO	CANT.		
PREDIO CHOACHÍ		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILADO por el Ministerio de Economía



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	PUBLICACIONES ALTERNATIVA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1		
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9		
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11		
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3		
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7		

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILADO por el Ministerio de Economía



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	22
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		171	171

SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 01 al 15 de 2024

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADÉMICO	CANT.
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	PUBLICACIONES ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
	CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE		1		
POSTGRADOS SEDE AUTONOMA	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1		
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9		
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11		
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1		
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3		
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	2	
CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	22
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE M.T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
TOTAL SERVICIOS		171	171

Todos los servicios enunciados, su ubicación, la cantidad de inmuebles, puestos y turnos podrán variar, y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el Supervisor del servicio. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el comitente vendedor en un término no superior a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la solicitud del Supervisor.



Se aclara que durante la ejecución del servicio, el comitente comprador podrá hacer supresiones a través de escrito del Supervisor del servicio, y el comitente vendedor deberá suprimirlos en forma inmediata, sin que esto genere reclamaciones posteriores en contra del comitente comprador.

Igualmente, se incluyen en el servicio los bienes muebles e inmuebles de propiedad del comitente comprador, aquellos por los cuales llegará a ser legalmente responsable.

También se incluyen los bienes de estudiantes, funcionarios, contratistas y visitantes del comitente comprador, que estudien, laboren o presten sus servicios en las áreas sometidas a su control y vigilancia, siempre y cuando los bienes hayan ingresado a las dependencias o Sedes, cumpliendo los mecanismos de registro y control, que el comitente comprador y el comitente vendedor de vigilancia acuerden para tal fin.

El personal que preste servicio con arma debe tener, adicional a los requisitos mínimos antes descritos, capacitación en instituciones debidamente acreditadas y experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de armas, conforme a lo previsto en el Decreto 2535 de 1993 y las demás que la modifiquen o deroguen. Las características técnicas del servicio se encuentran detalladas en la Ficha Técnica de Negociación, anexa a este documento la cual hace parte integral del mismo, de acuerdo a lo establecido por la Supervigilancia con relación a la vigilancia con armas y sin armas.

Se tendrán en cuenta las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el Decreto 4950 de 2007 y la Circular Externa No. 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022, establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se relacionan los medios tecnológicos, equipos y elementos requeridos por la Universidad para el desarrollo del servicio de vigilancia:

CANT	ELEMENTO Y/EQUIPO
66	Revolver calibre 38 L y/o Pistola 9MM
1	Escopeta de repetición (predio Choachí)
172	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.
12	Equipos de intercomunicación gama media. (Avantel o Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para operadores de medios y guardas líderes del dispositivo fundamentales para la operación del servicio
8	Equipos de intercomunicación gama media. (Avantel o Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Avantel o Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para la supervisión de contrato fundamental para la operación del servicio
22	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operario. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.
22	Detector de armas y metales manual
24	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.08 mts de Alto con un alcance de 100 mts en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.
5	Consolas de monitoreo con las siguientes características por sede: Monitores: calle 40 (6), macarena (2)(3), ensueño (4), bosa(4), paiba (6) Servidor de visualización: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa (1), paiba (1): Software VMS de integración en base WEB: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa (1), Paiba (1):
343	Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanalíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 x 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.
46	Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas
6	UPS de 5 KVA 110VAC (La instalación de la UPS se realizara en la acometida eléctrica ubicada en las salas de monitoreo previamente instalada por la oficina de infraestructura)
12	Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos en tiempo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia del contrato.
50	Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 48 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / incluye repetidor de señal / (1) sensor PIR / (1) detector de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Calle 40.
50	Espejos
80	Linternas
170	Reflectores LED de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.
8	Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.
19	Garitas

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

MEDIOS DE SEGURIDAD

CANTIDAD	ELEMENTOS DE SEGURIDAD
66	Revólver calibre 38 L y/o pistola 9mm tipo porte o tenencia.
1	Escopeta
22	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operario. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.
22	Detector de armas y metales manual
24	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.08 mts de Alto con un alcance de 100 mts exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.
12	Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos en tiempo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia contrato.
50	Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Bateria de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / incluye repetidor de señal / (1) sensor PIR / (1) detector apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Calle 40.
50	Espejos
80	Linternas
170	Reflectores LED de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.
8	Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.
19	Garitas

MEDIOS TECNOLÓGICOS – CCTV

CANTIDAD	MEDIOS TECNOLÓGICOS
1	<p>Circuito cerrado de televisión: VMS que permita las siguientes funcionalidades:</p> <p>Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.</p>

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El sistema contará con búsqueda de video inteligente; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales.

El punto de visor y quedará así:

El sistema se visualizará en un video Wall de acuerdo a los monitores solicitados de 50", de resolución 3840x2160 real, con control total por parte de los Operadores de Medios sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall. Estos sistemas serán instalados en las sedes solicitadas.

El punto de Cliente avanzado y quedará así:

1. Grabación y monitoreo de al menos 130 cámaras a 2,0 MPx, 10 fps, grabación por movimiento 24 horas con almacenamiento de al menos 90 días.
2. El sistema debe trabajar sobre la red de interconexión de la Universidad manteniendo el mínimo consumo de ancho de banda entre sedes.
3. El máximo ancho de banda permitido entre las sedes y la central de monitoreo es de 4Mbps por sede. Este requerimiento será revisado por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y en caso de incumplimiento supondrá la cancelación de la prestación del servicio de vigilancia.
4. Las grabaciones deben ser locales, en cada red LAN de cada sede y el monitoreo es centralizado en el cuarto de control de la sede CALLE 40.
5. El sistema debe permitir el visionado en tiempo real de al menos 130 cámaras en simultáneo, sin retardo visible.
6. Sistema de gestión VMS, mediante servidores de grabación que permitan el flujo de grabación total sin cortes, con puerto de red LAN.
7. El sistema se visualizará en un videowall, de 50", de resolución 3840x2160 real, con control total sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall.
8. Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.
9. El sistema debe contar con la opción de tomar una foto del vehículo y debe permitir la selección de las cámaras que obtengan fotos; debe generar reportes por fecha, hora, etc. y estar integrado con el VMS.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE COMERCIO



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	<p>10. El sistema contará con búsqueda de video inteligente; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales.</p> <p>11. 343 Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Conteo de Personas / WDR 140 dB / DARKFIGHTER / Exterior IP67 / IK10 / IR 50 mts / Detección Facial / Búsqueda por Atributos debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>12. 46 Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas. Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>NOTA: LOS EQUIPOS INSTALADOS DEBERAN SER CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS, SERAN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.</p>
343	Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.
46	Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas
6	UPS de 5 KVA.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CANTIDAD	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
172	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad adherido de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.
12	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para operadores medios y guardas líderes del dispositivos fundamentales para la operación del servicio
8	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para funcionarios la universidad fundamentales para la operación del servicio
2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para la supervisión de control fundamental para la operación del servicio

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POR SEDES

CANT	ELEMENTO Y/EQUIPO	LUGAR	CANTIDAD
66	Revólver calibre 38 Largo y/o pistola 9mm	Uno por cada servicio con arma, teniendo en cuenta las condiciones especificadas, incluido los Supervisores.	66
1	Escopeta calibre 12 y/o 16 (predio Choachi)	Choachi	1
172	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz	Choachi (1), Thomas Jefferson (1), Publicaciones (1), Alternativa (1), Vivero (14), Sotanos (2), Asab (12), Calle 34 (2), ALAC (1), Asab 1 y 2 (5), Posgrados Autónoma (3), Tecnológica – Ensueño (24), Macarena (33), Calle 40 (20), Bosa (22), Aduanilla de Paiba (12), ILUD (2), y Oficina de Infraestructura (9), suba (2), chapinero (2)	172
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.	Thomas Jefferson (1), Publicaciones y alternativa (1), Vivero (1), Sótanos (1), Asab (1), Calle 34 (1), ALAC (1), Posgrados Autónoma (1), Tecnológica – Ensueño (1), Macarena A B y C (3), Calle 40 (1), Bosa Porvenir (1), Aduanilla de Paiba (1),	15
12	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para operadores de medios y guardas líderes del dispositivo fundamentales para la operación del servicio	Coordinadores de sedes	12
8	Equipos de intercomunicación gama media. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio	Telefonía móvil, que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes.	8

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Telefonía móvil) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del contrato para la supervisión de contratofundamental para la operación del servicio	Supervisor contrato	2
22	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operario. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.	Sede Administrativa Calle 40 (3), Bosa Porvenir (2), ASAB (2), Vivero (2), Macarena (3), Tecnológica (3), El Ensueño (2), Suba(1), Postgrados Autónoma (1), Luis a calvo (1), alternativa Publicaciones (1),calle 34 (1)	22
22	Detector de armas y metales manual	Sede Administrativa Calle 40 (3), Vivero (2), Tecnológica (2), Ensueño (1), Macarena A (2), Macarena B (1), Asab (1), Sótano(1), Postgrados Autónoma (1), Luis a calvo (1), alternativa Publicaciones (1),calle 34 (1), aduanilla de paiba (2),Bosa porvenir (3)	22
24	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.08 mts de Alto con un alcance de 100 mts en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.	Tecnológica (4), El ensueño (2), Macarena A (4), Macarena B (2), Asab (3), Bosa Porvenir (3), Vivero (2), Aduanilla Paiba (4).	24
5	Consolas de monitoreo con las siguientes características por sede: Monitores: calle 40 (3), macarena (2), ensueño (4), bosa(4) Servidor de visualización: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1): Software VMS de integración en base WEB: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1):	Sede Calle 40 Sabio Caldas (1) El ensueño (1), Macarena A (1), Bosa Porvenir (1), Aduanilla Paiba(1).	5
347	Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanalíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter/Starlight): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de 78utón / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.	Macarena A, B y C (40), Vivero (25), Asab (28), Tecnologica (25), Ensueño (32), Calle 40 (76), calle 42 (16), Postgrados Autonoma (10), Calle 34 (5), Asab 78utónoma (7), Aduanilla de Piaba (32),Emisora (3), Bosa porvenir (32), Ilud (4), Sótanos (4)	347

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 Y FINANZAS



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

46	Domo PTZ IP 4 Megapíxel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER/STARLIGHT / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas	Macarena A, B y C (11), Vivero (5), Asab (2), Tecnológica (4), Ensueño (8), Calle 40 (4), Postgrados Autónoma (1), Calle 34 (1), Aduanilla de Piaba (6), Emisora (1), Bosa porvenir (6), Ilud (4)	46
5	UPS de 5 KVA 110VAC	Sede Calle 40 Sabio Caldas (1) El ensueño (1), Macarena A (1), Bosa Porvenir (1), Aduanilla Paiba(1).	5
12	Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos entiendo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia del contrato.	Macarena A, B y C (3), Vivero (1), Asab (1), Tecnológica (1), Ensueño (1), Calle 40 (1), Postgrados Autónoma (1), Aduanilla de Piaba (1), Bosa porvenir (2)	12
50	Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / Incluye repetidor de señal / (10) sensores PIR / (6) detectores de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Paiba.	Macarena A, B y C (3), Vivero (4), Asab (6), Tecnológica (6), Ensueño (5), Calle 40 (5), Postgrados Autónoma (3), Calle 34 (1), publicaciones (2), Aduanilla de Piaba (10), Bosa porvenir (3), Sótanos (1) Luis a calco (1)	50
50	Espejos	Espejos cóncavos: Macarena A, B y C (6), Vivero (2), Asab (2), Tecnológica (3), Ensueño (4), Calle 40 (10), Postgrados Autónoma (2), publicaciones (2), Aduanilla de Piaba (2), Bosa porvenir (4), Ilud (4). Espejos Convexos: Macarena A, B y C (4), Vivero (1), Asab (1), Tecnológica (2), Ensueño (4), Calle 40 (2), Postgrados Autónoma (1), publicaciones (1), Aduanilla de Piaba (1), Bosa porvenir (45).	50
80	Linternas	Una por cada servicio nocturno incluido coordinadores operativos	80
170	Reflectores LED de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.	Macarena A, B y C (40), Vivero (27), Asab (8), Tecnológica (12), Ensueño (6), Calle 40 (17), calle 42 (1), Calle 34 (3), publicaciones (2), Aduanilla de Piaba (10), Bosa porvenir (20).	170
8	Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.	Macarena A (1), Vivero (1), Asab (1), Tecnológica (1), Calle 40 (1), Aduanilla de Piaba (1), Bosa porvenir (1).	7
19	Garitas	Aduanilla de Paiba (3), Tecnológica (4), Ensueño (2), Calle 40 (1), macarena A y B (3), Zona aeropuerto - Vivero (2) Bosa porvenir (6).	19



DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS Y DOMOS

N°	LUGAR	UBICACIÓN	CÁMARAS	DOMOS
1	Macarena A, B y C	Laboratorios	8	
		Edificios	32	1
		Parte externa y parqueaderos		10
2	Vivero	Edificios	20	1
		Biblioteca	5	
		Área externa, parqueadero y sendero	0	4
3	ASAB	Edificios	28	2
4	Tecnológica	Edificios	20	1
		Biblioteca	5	
		Parte externa y parqueaderos		3
5	Ensueño	Entrada y Edificio	32	6
		Parte externa y parqueaderos		2
6	Calle 40	Sede Administrativa, incluido 7º piso	6	4
		Torre central, en tesorería integrada al sistema decámaras del edificio	16	
		Cafetería – Apoyo Alimentario	3	
		Sabio Caldas	30	0
		Biblioteca	5	
		Obra Edificio de Ingeniería	16	
7	Calle 42	Entrada y Edificio	16	
8	Postgrados Autónoma	Edificios	10	1
9	ASAB Autónoma	Entrada y Edificio	4	
10	Calle 34	Primer a Quinto nivel	5	1
11	Publicacióny Alternativa	Entrada y Edificio	7	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILADO por el Ministerio de Economía



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

12	Aduanilla de Paiba	Primer nivel y edificio central	32	6
13	Luis A. Calvo	Entrada y Edificio	4	
14	Emisora	Entrada y Edificio	3	1
15	Bosa Porvenir	Entradas y Perímetro	32	3
16	ILUD	Entrada y Edificio	4	
TOTAL, CAMARAS Y DOMOS			343	46

ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE APOYO

Armamento:

Armamento

El armamento que debe emplearse en los puestos con medio armado, consistirá en revólveres calibre 38Largo.

Todos deben ser de propiedad del comitente vendedor y deben tener su salvoconducto de tenencia o portevigente. Cada arma que se emplee en la prestación del servicio será sujeta a revisión y aprobación por parte de la entidad y/o personal idóneo.

La Universidad, a través de los tiempos y dada la complejidad en sus diferentes áreas externas que se han venido ampliando sus bienes mediante la adquisición de variados equipos y medios tecnológicos, con el fin de cumplir con su actividad misional; equipos que no solamente representan alta responsabilidad y compromiso de uso a través de sus funcionarios, sino también de su seguridad interna con el fin de salvaguardarlos.

Bajo esta premisa y consagrado dentro del objeto del mismo en el presente proceso, se hace necesario el uso de las armas para **66 SERVICIOS**, cuya ubicación corresponde al cuidado y vigilancia en áreas explícitamente externas, zonas verdes, áreas de vías vehiculares y entradas a parqueaderos. Elemento que ofrece respaldo y reacción permitiendo persuadir y apoyar las funciones y consignas del personal de seguridad y vigilancia para el ente educativo.

Equipos de comunicación

El comitente comprador demanda comunicación confiable y óptima con todos los puestos de vigilancia de las diferentes Sedes, que prestan este servicio, concentrando sus comunicaciones en una central de radio ubicada en las instalaciones de la sede la Calle 40 o en su defecto en la sede que le indique el Supervisor del Contrato del comitente comprador.

El comitente vendedor debe contar con líneas de comunicación óptimas en cada una de las sedes y entre las sedes del comitente comprador.

Los requerimientos del servicio en materia de comunicaciones son:

Canal o grupo exclusivo para el comitente comprador. Con una comunicación interna en cada sede y comunicación entre sedes. En el caso del servicio de Telefonía móvil se debe configurar un grupo para cada sede, que permita la comunicación individual o grupal.

Para el caso de sistemas de radio estos deben ser configurados y canalizados por sedes, de tal manera que no tengamos interferencias entre sedes.

Radio base con especificaciones de potencia superiores a los radios de mano, esto para la central de radio que se ubicará en la Sede de la Calle 40.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Radio base ubicada en cada una de las Sedes que por su distancia o falta de línea de vista se dificultela comunicación, debe garantizarse la comunicación permanente con la sede de la Calle 40.

Medio de comunicación efectivo y oportuno (24/7) con la Supervisión del servicio de vigilancia, asesoría de seguridad, Administradores del comitente comprador. En lo posible Avanteles o celulares.

Telefonía móvil o equipos de Radio en todos los puestos de trabajo negociados.

Telefonía móvil, celulares o equipos de radio que se encuentren en espacios cerrados en los cuales el ruido afecta el normal desempeño de las labores deben ser manejados con audífonos o manos libres (Bibliotecas decanaturas y laboratorios).

Las porterías principales de cada Sede, deberán tener mínimo dos (2) equipos de comunicación.

El prestador del servicio debe tener enlace con la red de apoyo de seguridad de Bogotá.

Cada equipo de comunicación que se emplee en el servicio será sujeto a revisión y aprobación al inicio del servicio de vigilancia por parte de una entidad idónea o profesionales en el área debidamente certificados. Todos los equipos deben encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, apariencia y sus baterías deben tener una autonomía ni inferior a 10 horas.

Adicionalmente se deberá complementar el sistema de comunicación con equipos celulares para los Supervisores de Sede, Supervisores Móviles, Coordinador del servicio de vigilancia, jefe de operaciones y para dos Supervisores de servicio de vigilancia por parte de la Universidad, los mismos deberán permitir realizar llamadas entre los diferentes móviles de forma tal que se puedan reportar oportunamente cualquier eventualidad que se presente en las sedes, es conveniente aclarar que el costo de los equipos y del servicio estará a cargo del oferente ganador.

NOTA: El comitente vendedor deberá asegurar previo al inicio del servicio de vigilancia cada uno de sus equipos instalados contra los daños o posibles hurtos que se puedan presentar, con el fin de obtener su pronta reposición en un término no superior a cinco (5) días.

El comitente vendedor podrá al inicio de la ejecución del contrato, presentar otras soluciones de comunicación como celular, Avantel u otro, cualquiera de los cuales será completamente a su costa y soloserán implementados con previa autorización del Supervisor del contrato por parte del comitente comprador, siempre y cuando cumplan con las necesidades de comunicación solicitadas.

El Coordinador Administrativo asignado para el servicio de vigilancia por el comitente vendedor y cada puesto de vigilancia, deben contar con un teléfono celular con minutos y datos ilimitados, al igual debe tener medio de comunicación UHF que permita al supervisor del servicio de vigilancia mantener comunicación efectiva.

Detectores de armas y metales

Arco detector de armas y metales, debe cumplir con las siguientes características: 20 programas de sensibilidad: de 1 a 200 niveles cada programa para seleccionar el objetivo en forma precisa; detector de metal controlado digitalmente en su sistema de pulso de inducción por microprocesadores utilizados en el circuito de detección y control. Con memoria no volátil; salida de control: relevador de bajo voltaje para controlar alarma externa y otros dispositivos electrónicos; indicadores: luz de liso para operar (ready), alarma (alarm), una señal con luz y alarma audible se activan cuando detecta el objeto de metal.

El detector manual, debe contar con detección omnidireccional de 360 grados, indicador de batería baja, color negro sin perilla de ajuste de sensibilidad, que opere en una frecuencia de 95 khz; régimen de trabajo de 24 horas de uso continuo, capacidad de revisión de 2 a 3 detecciones por minuto, indicadores de listo para operar, señal de alarma, audible, discreta y visual al detectar objetos de metal, de 0.5 kg.

Circuito cerrado de Televisión

El comitente vendedor deberá instalar y poner en funcionamiento un circuito cerrado de televisión, de las siguientes características:

Permitir la grabación las 24 horas en imagen real. Se deberán tener Backups de mínimo tres meses, bien sea en discos de DVD/Blueray, Cloud encriptada o directamente en discos duros instalados en los equipos, que garanticen la disponibilidad inmediata de la información.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

De igual manera, se deberá garantizar que los equipos permitan la consulta de información en casos específicos de revisión y/o investigación por parte del comitente comprador, sin que se interrumpan las grabaciones. Cuando se presente un evento que sea denunciado a la Vigilancia, se deberán verificar las cámaras instaladas en el lugar de los hechos y aquellas otras que permitan evaluar las acciones de manera

integral y realizar las copias respectivas, para hacer entrega de ellas al Supervisor del servicio de vigilancia y al denunciante con el respectivo informe.

Las imágenes obtenidas por el sistema de CCTV son propiedad de la Universidad Distrital y su uso y/o divulgación estará sujeto a las normas de protección de datos y sentencia T-114/18 de la Corte Constitucional.

El punto de grabador Digital y quedará así:

Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.

El sistema contará con 20 licencias y/o analíticas de detección de rostros, con posibilidad de realizar lista de permitidos, denegados, etc.; cada detección debe contar con una foto del individuo y debe permitir la selección de las cámaras que obtengan fotos. El sistema contará con búsqueda de video inteligente; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales.

El punto de visor y quedará así:

El sistema se visualizará en un video Wall de acuerdo con los monitores solicitados de 50", de resolución 2688 X 1520 real, con control total por parte de los Operadores de Medios sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall. Estos sistemas serán instalados en las sedes solicitadas.

El punto de Cliente avanzado y quedará así:

1. Grabación y monitoreo de al menos 130 cámaras a 2,0 MPx, 10 fps, grabación 24 horas con almacenamiento de al menos 90 días.
2. El sistema debe trabajar sobre la red de interconexión de la Universidad manteniendo el mínimo consumo de ancho de banda entre sedes.
3. El máximo ancho de banda permitido entre las sedes y la central de monitoreo es de 4Mbps por sede. Este requerimiento será revisado por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y en caso de incumplimiento supondrá la cancelación de la prestación del servicio de vigilancia.
4. Las grabaciones deben garantizarse, en y el monitoreo es centralizado en el cuarto de monitoreo Calle 40.
5. El sistema debe permitir el visionado en tiempo real de al menos 130 cámaras en simultáneo, sin retardo visible.
6. Sistema de gestión VMS, mediante servidores de grabación que permitan el flujo de grabación total sin cortes, con puerto de red LAN.
7. El sistema se visualizará en un video Wall, de 50", de resolución 2688 x1520 real, con control total sobre la posición de imágenes de cámaras en los video Wall.
8. Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua – texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad



de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultáneo.

9. 343 Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by Dark Fighter/Starlight): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Conteo de Personas / WDR 140 dB / DARKFIGHTER/STARLIGHT /Exterior IP67 / IK10 / IR 30 mts / Detección Facial / Búsqueda por Atributos debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.
10. 46 Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 50 mts IR / DARKFIGHTER/STARLIGHT / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas. Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.

El comitente vendedor deberá realizar un archivo con todos los eventos que se presenten, así como de las copias de los registros de las cámaras, soportes de las minutas, denuncias, informes y demás documentos que soporten, la investigación y respuesta dadas frente a cada evento.

La instalación y entrada en funcionamiento del circuito cerrado de televisión, debe completarse dentro de los primeros veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

De otra parte, el comitente comprador aclara que todos los costos por mantenimiento, actualización, reemplazo, instalación, y demás aspectos que involucren la puesta en marcha de la totalidad del sistema, estarán a cargo del comitente vendedor del presente proceso.

Cualquier inconveniente que presente el circuito cerrado de televisión, deberá atenderse y tener solución en un término no mayor a 48 horas, de forma tal que se eviten pérdidas de información en el monitoreo efectuado. De presentarse daños o pérdidas en las cámaras, domos, cableado y demás elementos que integran el sistema, el comitente vendedor deberá reemplazarlos en un tiempo no mayor a ocho (8) días calendario, teniendo en cuenta que los costos en que se incurra por ello estarán a cargo del mismo.

El circuito se deberá implementar con base en cámaras fijas IP IR tipo bullet, domos, con las siguientes funciones básicas:

- Cobertura de los accesos a los lugares definidos
- Grabación digital local de alta calidad
- Interconexión a un sistema de monitoreo centralizado a través de TCP/IP.
- Programación de la configuración en forma remota.

Control de Rondas de Vigilancia: Para uso exclusivo del supervisor o encargado de puesto en cada una de las sedes de la Universidad Distrital.

El Sistema de Control de Rondas que permita verificar que los Vigilantes Supervisores de puesto cumplan con las marcaciones en los diferentes puntos de chequeo establecidos en las rutas programadas. Con el Control de rondas y Rutas se debe supervisar el cumplimiento de las rondas de vigilancia y garantizar la Seguridad en el turno de vigilancia.

La marcación se realizara por un sistema con reporte en línea, se utilizan códigos QR instalados a lo largo de la sede.

Barreras fotoeléctricas:

Alcance mínimo 100m, con 6 líneas de haz de luz modulación de haz que reduce las falsas alarmas y la pérdida de alarmas, al permitir discriminar la señal de otras fuentes de luz externas, como el sol. 4 canales de frecuencia del haz. Botón selector de haz superior/inferior para alineación. Visor con aumento 2x Diales para alinear tanto horizontal como verticalmente (no es necesario utilizar un destornillador) Interior de colores vivos para facilitar la alineación óptica. Indicador visual (LEDs) y sonoro del grado de alineación óptica. Selector para controlar la potencia de señal del haz. I.A.S.C. (Comunicación integrada de estado de alineación): sistema mediante el cual el receptor

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILADO por el MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

comunica al transmisor el nivel de señal de has recibido. A.T.P.C.: Control automático de potencia de transmisión (basado en I.A.S.C.), que permite ajustar y optimizar la potencia del haz y mantener un rendimiento óptimo.

Entrada de alarma para retransmisión de alarmas. Tamper (tanto en transmisor como en receptor) Diseño anti-heladas/escarcha. Montaje a columna, poste o pared. IP65. Posibilidad de añadir una batería solar.

Cámaras Fijas

Se instalarán estas cámaras para dar protección en lugares internos, especialmente las áreas de acceso a las dependencias administrativas de los edificios en cada sede, áreas con control de acceso y control de activos.

Durante el transcurso y desarrollo del Servicio de vigilancia, es viable que entre las partes se pueda realizar un diagnóstico y análisis de prioridad con el fin de ajustar los puntos inicialmente aprobados.

Estarán conectadas mediante TCP/IP al NVR y podrá ser monitoreada en cualquier momento desde la central de monitoreo ubicada en la Calle 40, en forma manual o automática de acuerdo al caso.

La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información.

Iluminación mín Color: 0,3 Lux (F1.2, 50IRE), 0,005 Lux (Ampl. sensib. 60x)B/N: 0 Lux (F1.2, 50IRE, LED IR enc.)

Índice S/N 50 dB

Índice de apertura máx. F1.2

Campo de visión angular H: 94,6° (Angular) ~ 28,8° (Telescópico), V: 68,4° (Angular) ~ 21,6° (Telescópico) Control de enfoque Manual

Tipo de objetivo Diafragma automático DCTipo de montaje Tipo en placa

LED IR 31

Longitud visualizable 30 m (98,43 pies)

Título de cámara No / Sí (se muestran 15 caracteres)

Día y noche Autom. (ICR) / Color / ByN Compensación de luz de fondo No / BLC / HLC

Mejora de contraste SDR (Super rango dinámico Samsung) (No / Sí) Reducción de ruido digital SSNR III (Filtro de ruido 2D+3D) (No / Sí) Detección de movimiento No / Sí (4 zonas programables)

Máscara de privacidad No / Sí (12 zonas programables)

Ampl. Sensibilidad

(Integración de marcos) No / Autom. (2X ~ 60X) Control de ganancia No / Bajo / Medio / Alto / Manual

Balance de blanco ATW / AWC / Manual / Interior / Exterior

Velocidad de obturador electrónico Autom. / A.FLK / Manual (1/30 ~ 30.000 seg.)Giro / Espejo No / Sí Análisis de vídeo inteligente

Cambio de escena, línea virtual, Entrar / Salir, Aparición / DesapariciónE/S de alarma 1 Entrada / 1 Salida (Relé)

Ethernet RJ-45 (10/100BASE-T)

Formato de compresión de vídeo H.265+, H.265, H.264, MPEG-4, MJPEG

Resolución 1280 x 1024, 1280 x 720P (HD), 1024 x 768, 800 x 600, 640 x 480, 320 x 240

Vel. máx. de fotogramas 22fps (1280 x 1024), 30fps (720P HD)

Ajuste de calidad de vídeo H.264, MPEG-4: Nivel de compresión, control de nivel de velocidad de bits de destino

MJPEG: Control de nivel de calidad

Método de control de velocidad de bits H.265+, H.265, H.264, MPEG-4: CBR o VBR, MJPEG: VBRCapacidad de flujo de datos

Multistreaming (hasta 10 perfiles) IP IPv4, IPv6

Protocolo TCP/IP, UDP/IP, RTP(UDP), RTP(TCP), RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SSL, DHCP, PPPoEFTP, SMTP, ICMP, IGMP, SNMPv1/v2c/v3(MIB-2), ARP, DNS, DDNS, QoS

Seguridad Autenticación de inicio de sesión HTTPS(SSL), autenticación de inicio de sesión

Filtrado de dirección IP, registro de acceso de usuarios Método de flujo de datos Unicast / Multicast Acceso máx. de usuarios 10 usuarios

en modo Unicast

Compatibilidad ONVIF Sí

Idioma de página web inglés, francés, alemán, español, italiano, chino, coreano, ruso, japonés, sueco, danés, portugués, turco, polaco,

checo, rumano, serbio, holandés, croata, húngaro y griego.

Web Viewer SO admitidos: Windows 10, XP / VISTA / 7, MAC OS

Navegador admitido: Internet Explorer 6.0 / 7.0 / 8.0, Firefox, Google Chrome, Apple SafariSoftware de gestión central NET-i viewer

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
CORPORACIÓN FINANCIERA
DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Temperatura / Humedad de servicio -10°C ~ +55°C (+14°F ~ +131°F) / Menos de 90% de HR Protección de estanqueidad Grado IP66

Tensión / corriente de entrada 12 VCC, 24 VCA, PoE (IEEE802.3af) Consumo eléctrico Máx. 11 W

Color / Material Gris oscuro / Metal

Dimensiones (An. x Al. x P.) 86 x 86,3 x 332,8 mm (3,39 pulg. x 3,40 pulg. x 13,10 pulg.) Peso máx. 1,3 Kg (2,87 lb)

El comitente vendedor podrá justificar una entrega diferente a la solicitada en las fichas de negociación y de producto, teniendo en cuenta iguales o mejores condiciones técnicas a la inicialmente aprobada. La supervisión con el apoyo técnico evaluará dichos equipos.

Domos

Se instalarán estos domos, con el propósito de cubrir al 90% las entradas principales en áreas de alto riesgo por el manejo y direccionamiento documental y que puede corresponder a las oficinas de Decanatura y la Sede Calle 40: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Tesorería de los edificios de las Sedes y los alrededores de los mismos como parqueaderos, zonas verdes y de descanso, al igual que en las bibliotecas de las sedes de Ingeniería, Tecnológica y Vivero. De otro lado, áreas vulnerables como espacio abierto. Se programarán remotamente desde el Centro de monitoreo, en lo relacionado con los presets, y los tours que deben operar en cada una de ellas. Podrán ser monitoreadas desde la central de monitoreo, en cualquier momento, ya sea en forma manual o automática. La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información. Si una señal de alarma es generada en el edificio, la cámara deberá poder ser programada para enfocar la salida o sitio que se defina como reacción automática.

Deben tener las siguientes características mínimas:

Características principales:

Movimiento 360° Pan Tilt y zoom (25X zoom óptico / 16X zoom digital) Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 x 1520).

Sensor CMOS 1/2.8" scan progresivo (High performance).

Iluminación mínima: color 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON). Día / Noche Real (filtro ICR).

Distancia focal: 4.8 a 120 mm (25X zoom óptico / 16X zoom digital). Distancia de infrarrojo: 50 mts Smart IR.

Funciones normales: WDR 120 dB / HLC / BLC / 3D DNR / Defog / EIS.

Funciones avanzadas: Detección de rostro / Detección de intrusión / Cruce de línea / Entrada y Salida de región / Objeto olvidado / Objeto removido.

Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.

Características Físicas y Eléctricas:

Alimentación: 12 VCD / PoE 802.3 at / 18 W.

Temperatura de operación: -30°C a 65°C / Humedad al 90% máximo. Uso en exterior IP66.

El PTZ incluye brazo de pared

Protección contra sobretensiones y protección contra voltajes transitorios. Dimensiones: 164.5 x 290 mm.

Peso: 2 Kgs.

Funciones Generales:

Paneo: 360°.

Tildeo: -15° a 90° (auto flip).

Preset / Patrol / Pattern: 300 / 8 / 4. Función de PARK ACTION (función de casa). Soporta tareas calendarizadas.

Soporta hasta 20 usuarios simultáneos. Entradas de alarma: 1.

Salidas de alarma: 1. Entradas de audio: 1. Salidas de audio: 1.

Puerto de red: 1 (10 / 100 Mbps / PoE 802.3at).

Almacenamiento micro SD de hasta 256 GB / ANR (Automatic Network Recovery). Soporta ONVIF (Profile S, Profile G, Profile T) / ISUP

El comitente vendedor podrá justificar una entrega diferente a la solicitada en las fichas de negociación y de producto, teniendo en cuenta iguales o mejores condiciones técnicas a la inicialmente aprobada. La supervisión con el apoyo técnico evaluará dichos equipos

Grabador Digital

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Se requiere un servidor de grabación en configuración principal/secundario que permita al comitente comprador distribuir las cámaras a lo ancho y largo de la red. Deberá permitir acceso a cantidad ilimitada de cámaras y servidores.

La arquitectura de servidor deberá ser distribuida con el ánimo de optimizar el uso del ancho de banda, manteniendo al mínimo el tráfico de datos de vídeo entre cámaras, servidores y usuarios.

El servidor de grabador – NVR, deberá tener las siguientes características: Compresión de vídeo: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.

Soporta mouse USB para operar (incluido). Soporta 2 HDD´s de hasta 8 TB.

Soporta búsqueda de agenda en forma local ó remota.

Soporta tecnología ANR con cámara IP HIKVISION cuando la red esta desconectada. Soporta DDNS (Hik-Connect, DynDNS, No-IP, etc).

Soporta Hik-Connect P2P.

Acceso remoto vía teléfono: Android, iPhone, iPad (IVMS-4500 / Hik-Connect). Compatibilidad con navegadores IE, Safari, Chrome (ietab).

Software cliente.

Soporta múltiples marcas como: AXIS, ONVIF, PANASONIC, PSIA, SAMSUNG, ACTi, SANYO, ZAVIO, VIVOTEK entre otros.

Compatible con gabinete metálico GAB-VID2-R2.

Funciones de Grabación y Visualización:

Detección de movimiento multizona. Zoom digital en visualización y grabación. Dual stream (main stream y sub stream).

Soporta avance rápido, lento, cuadro a cuadro, etc. Soporta tecnología de discos duros S.M.A.R.T.

Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, videosensor, videosensor y alarma, videosensor o alarma.

Soporta grabación cíclica (sobreescritura) y no cíclica.

Resolución de Grabación por Canal (recomendado con H.265):

Megapixel: 32 Canales@30IPS.

Megapixel: 32 Canales@30IPS.

5 Megapixel: 32 Canales@15IPS.

8 Megapixel (4K): 32 Canales@10IPS. Reproducción síncrona en canales: 16 Canales.

Interfaces Entradas / Salidas:

Salida HDMI: 4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080p/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz.

Salida VGA: 1920 × 1080p/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz.

Salida independiente HDMI y VGA. Entrada de Audio: 1 Canal.

Salida de Audio: 1 Canal.

Entrada de Alarma: 16.

Salida de Alarma: 4.

Interfaz serial: 1 RS-485, 1 RS-232.

Soporta audio bidireccional (audio de dos vías).

Grabación externa: iSCSI y NFS (SYNOLOGY) / hasta 16TB (2 LUN 8TB) Capacidad de discos SATA: 4 HDD´s de hasta 8TB.

Soporte para e-SATA: N/A.

Arreglo de discos: N/A.

Capacidad de procesamiento y funciones de red:

Throughput entrada: 256 Mbps. Throughput salida: 160 Mbps.

1 puerto red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN) Configuración remota de parámetros.

Descarga y reproducción por red de los archivos grabados en la NVR. Soporta la descarga de bitácora de alarmas del NVR en forma remota. Configuración remota de parámetros.

Visor

El visor permite que el operador/administrador lleve a cabo la visualización y búsqueda básica de datos de vídeo; el visor deberá estar conectado directamente al servidor de grabación



Cliente avanzado

Este cliente avanzado estará dotado con las funciones de: reproducción y visualización simultánea en directo, PTZ inteligentes, búsqueda avanzada, exportación de material probatorio, entre otros.

El comitente vendedor debe proveer el sistema de grabación en la central de monitoreo, con el fin de tener como mínimo tres (3) meses los hechos que sucedan en cada una de las sedes, así mismo debe prever los sistemas de monitoreo a instalar en la sala de monitoreo de la 40. Un video-Wall con monitores Industriales LCD de 50 pulgadas, entrada VGA, HDMI.

No obstante, en cada una de las sedes se debe implementar la grabación local, para garantizar que no se pierda información dentro de la transmisión de datos. Se precisa que el proponente debe garantizar que el software de grabación, tenga como mínimo las siguientes características:

Característica	Descripción
Soporte para tecnologías de compresión de vídeo H.265/ H.265+/ H.264,MPEG-4 ASP, MxPEG	Reduce la cantidad de datos de vídeo en la red sin repercutir negativamente sobre la calidad del vídeo.
Soporte de acceso de datos OPC	Permite la Integración a la perfección con equipos de gestión industrial y edificios, como sistemas de alarmas e incendios
Flujo continuo múltiple optimizado para ancho de banda	Permite el ahorro en ancho de banda al grabar a determinada velocidad/resolución de fotogramas y visualizar a una velocidad/resolución de fotogramas menor.
Archivado que abarca múltiples discos	Reducción de costos en almacenaje
Compatibilidad con idioma español	Permite que los operadores usen el sistema en su lengua materna.
Soporte de NVR	Utilización más amplia de vídeo IP
Soporte para múltiples servidores, emplazamientos y clientes	Solución adaptable a diferentes necesidades
Compatibilidad con más de 100 cámaras IP	Libertad para escoger entre las mejores opciones.
Exportado a varios formatos, entre lo que se incluye vídeo de múltiples cámaras, con visor integrado	Permite entregar pruebas auténticas a las autoridades públicas o para investigaciones internas.
Sin ataduras de software: la capacidad del hardware determina la cantidad de dispositivos y grabaciones por servidor de grabación	Escalabilidad y alto rendimiento
Permite utilizar un servidor principal/secundario distribuido	Reducir la carga de red

Infraestructura de la red

El comitente vendedor dispondrá del personal necesario para realizar las labores de cableado estructurado que se requieran para la instalación de las cámaras, y se acatarán los estándares ANSI/EIA/TIA e ISO según la categoría o clase de cableado instalado en las sedes del comitente comprador, además deberán contar con las herramientas, materiales, implementos de seguridad y todos aquellos elementos necesarios para este tipo de trabajo. El personal encargado de las instalaciones debe contar con certificación actualizada en trabajo de alturas.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Se deberá consultar en forma previa a la red de datos UDNET el cableado a utilizar acorde con las sedes. El personal que realice labores de cableado en representación del comitente vendedor, debe estar capacitado y contar con certificado de trabajo en alturas avanzado en caso de que la instalación lo requiera, así como portar el carné de ARL vigente cada vez que se encuentre dentro de las instalaciones del comitente comprador.

El comitente vendedor acarreará con todos los gastos de los materiales a utilizar y en caso de que no exista disponibilidad de puertos para atender los puntos de red requeridos para las cámaras y servidores de seguridad, dispondrá de equipos concentradores que se instalaran donde se requiera acorde con las recomendaciones dadas por la red de datos UDNET.

La Universidad dispone de su propio cableado existente. Si por alguna razón no hay infraestructura de red en el punto solicitado por ajuste en ubicación o nuevo, este debe ser provisto por el comitente vendedor y al final de la operación el cableado de Red quedará como propiedad de la Universidad Distrital.

El comitente vendedor deberá tener en cuenta que una vez finalice el Servicio de vigilancia, el cableado de Red instalado no podrá ser retirado y pasará a ser propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Una vez instaladas las cámaras y probada la configuración de los puertos que atienden a las mismas, el comitente vendedor no realizará ningún cambio ni en el cableado, ni en la interconexión con los switches, a no ser que solicite permiso a la Red de datos UDNET mediante correo enviado a la dirección comunicaciones@udistrital.edu.co con copia a rfsicos@udistrital.edu.co, en donde se especifiquen los cambios que requieren realizar, los cuales deberán ser previamente autorizados para su implementación. La configuración de las cámaras se realizará para optimizar al máximo el uso del ancho de banda del que dispone el comitente comprador en las Sedes, y en todo momento se deberá informar a la Red de datos UDNET la cantidad de cámaras instaladas, así como el ancho de banda real a utilizar.

Mensualmente se deberá entregar un reporte discriminado por Sede del estado de las cámaras y el ancho de banda utilizado con la respectiva evaluación, este reporte deberá radicarse a la Red de datos UDNET, con copia a la Oficina de Infraestructura. El recibido de los reportes entregados a la Red de datos, deberán anexarse a la Facturación mensual, para su respectiva aprobación.

La implementación se deberá realizar bajo el esquema de monitoreo centralizado, pero con grabación local en las sedes, con el fin de evitar pérdida de información ante eventuales fallas en los canales de datos.

Para efectos del cierre del contrato, dada la complejidad en el desmonte de los equipos tecnológicos, se tienen 20 días hábiles como máximo para en coordinación con Oficina de Infraestructura, se participe de la aprobación y presencia por parte de un funcionario delegado por la Red de Datos y el personal proveedor de los medios tecnológicos en representación del comitente vendedor, para que se retiren a satisfacción los equipos y se logre el cumplimiento a paz y salvo entre las partes.

Medio de registro y control de entrada de personal (visitantes u otros)

A fin de garantizar un efectivo control y seguimiento al personal que ingresa como visitante a las instalaciones del comitente comprador, el comitente vendedor deberá instalar los medios digitales de registro y control de entrada y salida de personal (digital control) solicitados, que consten de:

- Almacenamiento de imágenes de personal y documento de identificación.
- Base de datos de ingreso y salida de personal.
- Software con licenciamiento que registre estadísticas diarias, semanales, quincenales y mensuales, clasificadas por dependencia o sede.
- Cámaras con su respectivo monitor adecuadas para registrar imágenes compatibles con el software.
- Impresora adecuada para emitir boleta de visitante por persona, la cual debe incluir el suministro de tóner o tinta y el papel, durante la ejecución del Servicio de vigilancia.
- Computadores como mínimo procesador Pentium IV de 2.8 Ghz, Borrada Intel 865, Disco duro de 80GB, Memoria 256 Ram, Tarjeta de red 10100, Quemador de DVD, Monitor de 15", Teclado y Mouse. Sistema operativo licenciado Windows XP Profesional.

Alarma

El sistema electrónico de alarmas deberá tener como mínimo las siguientes especificaciones:



Teclado numérico que permita controlar el sistema y cambiar las claves de usuario y que permita enviar señal silenciosa de asalto y/o desarmado bajo amenaza

- Adaptador de corriente
- Batería sellada de carga seca recargable
- Transmisor anti-atraco que permita enviar señal silenciosa a la central de monitoreo
- Sensor infrarrojo
- Contacto magnético para control de apertura

La Universidad indicará la sede y ubicación exacta de cada uno de los dispositivos de alarma monitoreada por la empresa. Se aclara que, en el momento de activación de alguno de estos dispositivos, se debe reaccionar de forma inmediata con el personal de vigilancia que se tenga asignado para la sede.

Se emplearán paneles, detectores de movimiento, detectores de humo, en las Sedes donde no existen, discriminadores de audio y teclados de control con las siguientes funciones básicas, a través de las cuales se pueda:

- Detectar y generar señales de alarma de intrusión y de incendio, mediante los sensores y detectores necesarios.
- Programar funciones de reacción a una o varias alarmas tales como bloqueo/desbloqueo de accesos, encender o apagar luces, abrir breakers, etc.
- Realizar interconexión a un sistema de monitoreo centralizado a través de TCP/IP. A ubicar en la sede Calle 40.
- Generar y monitorear señales de alarma, identificando cada una de las áreas y zonas de protección a través de sensores direccionables de acuerdo con protocolo de centrales de monitoreo de alarmas emitido por la supervigilancia.

Paneles

Los paneles deberán tener como mínimo las siguientes características:

Características principales:

- Soporta hasta 48 zonas o salidas de alarma (permite combinar entre salidas y zonas)
- 32 áreas o particiones.
- Soporta hasta 8 Lectores Tag o Teclados (permite combinar entre lectores y teclados)
- Lector de Tag Mifare (13.56 MHz) integrado.
- Tag compatible: cualquiera que sea Mifare
- Soporta hasta 6 sirenas inalámbricas
- Soporta hasta 48 mandos
- Soporta hasta 4 repetidores
- Soporta visualización de vídeo del evento a través del cliente móvil y correo electrónico.
- Indicación de voz para la configuración y operación.
- Configuración a través de web, cliente de móvil o software cliente.
- Envía notificación de alarma a través de notificaciones Push y Correo Electrónico.
- Características Físicas y Eléctricas:
- Soporta conexión 3G/4G, Wi-Fi (2.4 GHz) y TCP/IP
- Consumo eléctrico: 110 VCA.
- Temperatura de operación: - 10 ° C a 55 ° C
- Dimensiones: 170 × 170 × 38.6 mm
- Peso: 557.5 gramos
- Material: Policarbonato.
- Características Destacadas:
- AX PRO admite métodos de comunicación Wi-Fi, 3/4 G y TCP / IP

Sensores de movimiento

Para detectar intrusión a las áreas de cobertura del sistema. Deben tener las siguientes características mínimas:

- PIR Direccionables.



- Distancia de detección no menor a 10 metros
- Sistema de procesamiento de cortina 3D.
- Certificación UL.

Teclados de control

Se empleará un teclado de control por cada área de protección, de acuerdo a las características de cada sistema. Deben tener las siguientes características mínimas:

El teclado armará y desarmará solo el sector protegido
Tendrá integrada la función de detección de sabotaje.
Certificación UL.

Espejos

El comitente vendedor deberá instalar cincuenta (50) espejos cóncavos CPN ángulo de 60, 70 y 90 grados, en cada una de las entradas principales a Sedes y parqueaderos. Igualmente deberá dotar a los vigilantes de las entradas a parqueaderos, de veinte (20) espejos los cuales deben ser tipo bastón, para inspección vehicular con linterna de diferentes diámetros.

Linternas

El comitente vendedor deberá dotar de forma individual a cada uno de los vigilantes que prestan el servicio nocturno, con linternas manuales incluido los coordinadores operativos, con batería de por lo menos 6V y mantenerlas en perfectas condiciones de funcionamiento y disponibilidad durante la ejecución del contrato.

Reflectores

Los reflectores deberán ser de tipo LED Tipo FloodLight 100W de Alta Potencia, con un ángulo de iluminación de entre 120 grados, equivalente a reflectores incandescentes de 1000 watts. Montaje Universal para Techo, Pared ó Piso. Tendrán las siguientes especificaciones mínimas:

Potencia Real: 100 Watts, Tipo de LED: COB 1 pieza de 100W o 2 piezas de 50W, Voltaje de Entrada: 85- 265VC, Material: Aleación de Aluminio o material de alta duración que cumpla con la norma ip66, Temp de color: 3000/4000/>6000K, Flujo Luminoso: 14500 lm, Grado de Protección: IP66, Ángulo de radiación: 140°, Durabilidad: >50,000 horas.

El comitente vendedor deberá revisar las condiciones eléctricas para realizar la instalación de los reflectores, de manera que se garantice su correcto funcionamiento. Los costos de mantenimiento e instalación estarán a cargo del comitente vendedor.

El comitente vendedor deberá tener en cuenta que una vez finalice el contrato, el cableado instalado no podrá ser retirado y pasará a ser propiedad de la Universidad Distrital.

Vehículo automotor

Camioneta de tracción 4X4
Doble Cabina.

Con platón de capacidad de carga mínima de 1000 kg.

Modelo no superior a tres (3) años.

Tipo de combustible: Diesel, Biodiesel o Gasolina.

El vehículo debe contar con la documentación vigente durante la duración del Servicio de vigilancia.

El vehículo debe estar en condiciones óptimas para el servicio las cuales serán verificadas por el supervisor al inicio y durante el Servicio de vigilancia.

Los costos de mantenimiento y combustible serán provistos por el prestador del servicio.

La autorización de hacer uso del vehículo sea funcionario o prestador del servicio de la Oficina de Infraestructura, estará sujeto a la notificación por parte del Supervisor del Servicio de vigilancia en representación de la Universidad mediante oficio.

Sistema biométrico de control de asistencia

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA
SUPERVISORIA
DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Este sistema deberá estar integrado por un software de control de asistencia y por un sistema de identificación de personal.

El sistema instalado debe permitir:

- Controlar el ingreso y salida de todo el personal que involucra el Servicio de vigilancia (incluido coordinador y supervisores).
- Identificar al empleado con su hora de llegada y salida, así como los reportes de control.
- Permitir el almacenamiento de datos de cómo mínimo de dos (2) meses de actividades.
- Permitir la descarga de datos en tiempo real y con un medio de acceso exclusivo para una persona.
- Verificación de información identificando los datos ingresados manualmente.

Los registros de salida del sistema de control de asistencia deberán anexarse en medio magnético a la factura y por medio de este se realizará el respectivo pago.

Este sistema deberá implementarse dentro de los quince (15) primeros días calendario, contados a partir del inicio del Servicio de vigilancia. El mismo debe cubrir las Sedes de Calle 40, Macarena, Vivero, Tecnológica, ASAB, Porvenir y Aduanilla de Paiba.

REQUISITOS PARA PERFILES REQUERIDOS

SUPEVISOR LIDER

- Profesional en áreas de la administración o del derecho con matrícula profesional vigente y especializado en gestión de seguridad y salud en el trabajo por Institución de Educación Superior.
- Formación como Auditor Sistemas de Gestión en la Norma 18788 acreditado por una entidad aprobada por la ONAC y/o Acreditadora
- Contar con Libreta Militar y situación militar definida.
- Certificado de aptitud psicofísica vigente y apto para el porte y tenencia de armas en atención a la LEY 1539 de 2012.
- Evaluador de competencias laborales vigente por el SENA.
- Competencia laboral en atender cliente de acuerdo con procedimiento de servicio vigente por el SENA
- Maestría en asesoría en áreas empresariales, por Institución de Educación Superior.
- Especialización en calidad de postgrado en Seguridad Social, por Institución de Educación Superior.
- Experiencia específica en el sector de la vigilancia y seguridad privada mínima de 9 años
- Vinculación mínima de 7 años con el oferente con pago de seguridad social y certificado laboral.
- Experiencia específica mínima de 5 años como Consultor vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Diplomado en temas de protección de Derechos Humanos y en habilidades directivas y de liderazgo con una intensidad mínima de 90 horas cada uno, por Institución de Educación Superior.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES

El comitente vendedor participante debe contar con un Departamento de tecnología y Comunicaciones que este compuesto como mínimo por cinco (5) ingenieros en electrónica y/o comunicaciones y/o afines o similares, que tengan matrícula profesional vigente, dos (2) años de vinculación con el comitente vendedor demostrables con certificado laboral y planillas de seguridad social.

Adicional, que cuente dentro de su nómina del comitente vendedor, como mínimo dos (2) tecnólogos en electrónica y/o sistemas, acreditados ante la SuperVigilancia como operadores de Medios Tecnológicos, vinculación y experiencia mínima de dos (2) años, demostrable con planillas de seguridad social y certificado laboral.

Este departamento debe contar con un director del equipo que debe reunir las siguientes condiciones:

- Profesional en Ingeniería Electrónica con tarjeta profesional o certificado de vigencia de la matrícula profesional, con especialización en Gerencia Estratégica por una Institución de Educación Superior
- Contar con Libreta Militar, si aplica.
- No contar con antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas.
- Contar con resolución vigente como Consultor vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad



Privada.

- Contar con experiencia como Consultor de más de diez (10) años acreditado con las resoluciones ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Experiencia específica en el cargo como Director de Seguridad Electrónica y/o Director de Departamento de Tecnología de más de diez (10) años.
- Vinculación laboral con el comitente vendedor de más de diez (10) años acreditado con certificación laboral, contrato y pago de seguridad social de los últimos cinco (5) años.
- Acreditación como operador de Medios Tecnológico antes la SuperVigilancia, acreditado con el pantallazo correspondiente y credencial.
- Curso por escuelas de capacitación de vigilancia y seguridad privada y acreditación por el titular de la licencia de funcionamiento como Operador de Medios Tecnológicos.
- Formación como Auditor Sistemas de Gestión en la Norma 18788 acreditado por una entidad aprobada por la ONAC y/o Acreditadora.
- Competencia laboral en atender cliente de acuerdo con procedimiento de servicio vigente por el SENA
- Contar con maestría en Dirección de Empresas, acreditado por Institución de Educación Superior.
- Contar con certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas.

Adicional se debe acreditar que se cuenta con un coordinador que tenga experiencia específica de dos (2) años, acreditado con pago de la seguridad social y certificado laboral, que cuenta con especialización en calidad de postgrado en Inteligencia Artificial, curso de formación en introducción a sistemas de automatización, competencia laboral en atender cliente de acuerdo con procedimiento de servicio vigente por el SENA, formación en controladores lógicos programables y acreditado como operador de medios tecnológicos ante la SuperVigilancia adjuntando el pantallazo y credencial correspondiente.

PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

El comitente vendedor participante, debe incluir un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo para los servicios que se prestarán, diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Profesional en áreas administrativas con matrícula profesional vigente y Especialista en Alta Gerencia por Institución de Educación Superior.
- Auditor interno en seguridad vial ISO 39001 bajo el Decreto 1079 de 2015, debidamente acreditado por una Institución Superior y/o Entidad Acreditadora
- Diplomado en gestión del Riesgo Organizacional debidamente acreditado por una Institución Superior y/o Entidad Acreditadora
- Diplomado en Gerencia de la SST, debidamente acreditado por una Institución Superior y/o Entidad Acreditadora
- Ser mayor de edad, se acredita con cédula de ciudadanía
- No contar con antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas.
- Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos laborales, debidamente acreditado por una Institución Superior.
- Formación como Auditor Sistemas de Gestión en la Norma 18788 acreditado por una entidad aprobada por la ONAC y/o Acreditadora.
- Certificado de formación en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con intensidad horaria de 50 horas.
- Auditor interno en Sistema de Gestión de la SST Decreto 1072 de 2015, debidamente acreditado por una Institución Acreditadora
- Auditor interno en implementación del sistema de gestión en SST y ambiente para contratistas, debidamente acreditado por una Institución Acreditadora
- Contar con resolución como Consultor vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



- Experiencia específica mínima de cinco (5) años verificada con la licencia de salud ocupacional vigente y vinculación mínima de tres (3) años con el oferente, comprobado con certificado laboral y planillas de seguridad social.
- Evaluador de competencias laborales vigente por el SENA.
- Competencia laboral en atender cliente de acuerdo con procedimiento de servicio vigente por el SENA

LIDER DE DESARROLLO HUMANO

El comitente vendedor participante, debe incluir un (1) Profesional Líder de Desarrollo humano con vinculación con el comitente vendedor mínima de un año, para los servicios que se prestarán, diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Profesional en áreas de la salud o del derecho con matrícula profesional vigente, con especialización en Psicología Clínica y de la Salud por Institución de Educación Superior.
- No contar con antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas.
- Competencia laboral en atender cliente de acuerdo con procedimiento de servicio vigente por el SENA
- Especialización en calidad de postgrado en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.
- Evaluador de competencias laborales vigente por el SENA
- Diplomado en Derecho Laboral
- Diplomado en factores psicosociales y trabajo sano

1. JEFE DE OPERACIONES DE LA NEGOCIACIÓN

Quien desempeñe el cargo del Jefe de Operaciones de la negociación, por parte de la compañía de vigilancia, deberá aportar sus respectivas credenciales de consultor, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La presente es condición dentro del perfil y experiencia del Jefe de Operaciones.

El comitente vendedor participante, debe incluir un (1) Jefe de Operaciones de la negociación para los servicios que se prestarán, diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Deberá ser Oficial Superior en retiro de las FFMM y/o Policía Nacional, acreditado con la hoja devida militar.
- Profesional con tarjeta profesional vigente, por Institución de Educación Superior.
- Postgrado en Administración de la Seguridad, por Institución de Educación Superior.
- Especialista en Gerencia, por Institución de Educación Superior.
- Contar con certificación de evaluador por competencias laborales del SENA vigente.
- Contar con resolución como Consultor vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Contar con experiencia como Consultor de más de doce (12) años ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Experiencia en los cargos operativos de dirección (Jefe de operaciones y/o coordinador de contratos) más de 12 años en empresas de vigilancia y seguridad privada y vinculación laboral con el comitente vendedor más de siete (7) años, verificable con planillas de pago de seguridad social y certificado laboral.
- No contar con antecedentes fiscales, penales y disciplinarios (adjuntar soportes de Personería Distrital, Policía

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

- Nacional, Contraloría y Procuraduría).
- Diplomado Estudios de Seguridad bajo estándares ISO31000.
- Formación en Salud Ocupacional por entidad educativa debidamente autorizada.
- Formación Sistemas de Gestión en la Norma 18788 acreditado por una entidad aprobada por la ONAC.
- Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas en atención a la 1539 de 2012.
- Certificado de formación en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con intensidad horaria de 50 horas.
- Capacitación en Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional.
- Capacitación como Brigadista y Primeros Auxilios no menor a 30 horas, acreditado por entidad competente (Defensa Civil, SENA o Cuerpo de Bomberos con personería Jurídica).

COORDINADOR DE OPERACIONES Y/O CONTRATOS

El comitente vendedor participante, debe incluir un (1) coordinador de operaciones y/o contratos para los servicios que se prestarán, diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Profesional en carreras del derecho o administrativas, con tarjeta profesional vigente, por una institución de educación superior.
- Especialista en Administración de la Seguridad, por una Institución de Educación Superior.
- Formación como Auditor Sistemas de Gestión en la Norma 18788 acreditado por una entidad aprobada por la ONAC y/o Acreditadora.
- Operador de sistemas de Aeronaves no tripuladas – Operador UAS, - DRONE- acreditado por la Aeronáutica Civil y Certificado por una escuela de entrenamiento Aeronáutico.
- Resolución de Inclusión del Medio Tecnológico (DRONE), para el proponente o su integrante que lo acredite ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas en atención a la 1539 de 2012.
- Contar con resolución como Consultor vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Contar con experiencia como Consultor igual o mayor a siete (7) años expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Certificado de formación en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con intensidad horaria de 50 horas.
- Formación de Promotor de Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional no menor a 15 horas.
- Competencia laboral en atender cliente de acuerdo con procedimiento de servicio vigente por el SENA
- Competencia laboral en supervisar servicios de seguridad de acuerdo con normativa vigente por el SENA.
- Evaluador de competencias laborales vigente por el SENA.
- Diplomado en Gestión de Análisis e Inspección de Riesgos, con una duración mínima de 120 horas.
- Experiencia en los cargos operativos de dirección (Jefe de operaciones y/o coordinador de contratos) más de 15 años en empresas de vigilancia y seguridad privada y vinculación laboral con el comitente vendedor más de diez (10) años, verificable con planillas de pago de seguridad social y certificado laboral.

COORDINADOR DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

El comitente vendedor participante debe incluir, un (1) Coordinador para los servicios que se prestarán, diferentes al Representante Legal, socios o gerentes de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Profesional en carreras del derecho o administrativas, con tarjeta profesional vigente, por una institución de educación superior.
- Especialista en Administración de la Seguridad, por una Institución de Educación Superior.
- Formación como Auditor Sistemas de Gestión en la Norma 18788 acreditado por una entidad aprobada por la ONAC y/o

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA
OPERACIONES
DE SEGURIDAD



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Acreditadora.

- Operador de sistemas de Aeronaves no tripuladas – Operador UAS,- DRONE- acreditado por laAeronáutica Civil y Certificado por una escuela de entrenamiento Aeronáutico.
- Resolución de Inclusión del Medio Tecnológico (DRONE), para el proponente o su integrante que lo acredite ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas en atención a la 1539 de 2012.
- Contar con resolución como Consultor vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Contar con experiencia como Consultor igual o mayor a siete (7) años expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Certificado de formación en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con intensidad horaria de 50 horas.
- Formación de Promotor de Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional no menor a 15 horas.
- Competencia laboral en supervisar servicios de seguridad de acuerdo con normativa vigente por el SENA.
- Experiencia en los cargos operativos de dirección (Jefe de operaciones y/o coordinador de contratos) más de 15 años en empresas de vigilancia y seguridad privada y vinculación laboral con el comitente vendedor más de diez (10) años, verificable con planillas de pago de seguridad social y certificado laboral.

Funciones:

- Organizar, planificar, controlar y verificar los servicios de vigilancia negociados, en forma mensual entregar la programación un día hábil antes del comienzo del siguiente mes al Supervisor del Servicio de vigilancia, al igual reportar en forma diaria las novedades de personal que se presenten en las diferentes Sedes.
- Servir permanentemente de enlace entre el comitente comprador y vendedor, a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución del Servicio de vigilancia, cuyos servicios serán prestados con exclusividad para el comitente comprador y su ubicación será en la Sede Calle 40, la cual contará con un área dispuesta por la Universidad (base) para su desarrollo administrativo, operativo y logístico.
- Diseñar estrategias de seguridad de acuerdo con las necesidades del comitente comprador, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio.
- Prestar asesoría y apoyo cuando el comitente comprador lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.
- Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación durante la ejecución del Servicio de vigilancia, así como constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios propuestos.
- Determinar, autorizar y ejecutar los cambios o relevos de personal que sean necesarios o cuando el comitente comprador lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil adecuado y esté debidamente capacitado, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Supervisor del Servicio de vigilancia.
- Igualmente el Coordinador del Servicio de vigilancia, coordinará la acción de los Supervisores, efectuará visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio, establecerá condiciones de riesgo, detectará oportunamente y corregirá los problemas en la prestación del servicio; además de asistir a las reuniones que se programen cuya asistencia es indelegable, preparará los informes sobre la ejecución del Servicio de vigilancia y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del Supervisor del Servicio de vigilancia designado por el comitente comprador.
- Quien resulte adjudicatario de la Convocatoria, y a través del Coordinador deberá presentar al Supervisor del Servicio de vigilancia designado por el comitente comprador, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Servicio de vigilancia, las hojas de vida del personal que va a prestar el servicio en cada una de las diferentes Sedes, cumpliendo con los requisitos mínimos de capacitación y experiencia exigidos, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de Seguridad Social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Caja de Compensación Familiar y fotocopia de los certificados judiciales y del Servicio de vigilancia laboral debidamente formalizado.
- Implementar medidas preventivas y de seguridad para evitar el consumo de alucinógenos y alcohol, así como la proliferación de las ventas ambulantes dentro de las sedes.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

- Efectuar visitas diarias en las diferentes sedes, en el número de veces que especifique la Empresa prestadora del Servicio.
- Reportar al Supervisor del Servicio de vigilancia, las novedades e inquietudes presentadas en las visitas efectuadas a las diferentes Sedes.
- Realizar, exponer y efectuar recomendaciones por escrito mediante el estudio de riesgos y necesidades en seguridad al comitente comprador, encaminadas a superar el nivel de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral.
- Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del M.O.S. (Manual Operacional de servicio) y que los vigilantes estén dando cumplimiento al mismo.
- Cumplir con las especificaciones de tiempo mediante oficio para dar respuesta a las solicitudes de eventos generados en cualquiera de las sedes y dirigidas al Representante Legal del comitente vendedor, y tener en cuenta que informes a destiempo, es asumida la responsabilidad del caso.
- Contar con un apoyo si lo requiere, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones de tipo operativo, administrativo y logístico, auxiliar que no está contemplado y es ajeno a los servicios pagados por el comitente comprador en los períodos tanto académicos como vacacionales, lo que quiere decir, que no representa costos adicionales y serán asumidos por el comitente vendedor.
- Las demás funciones que le sean asignadas de común acuerdo entre las partes, para la correcta prestación del servicio.
- Certificar y avalar mediante su firma las planillas de Supervisión generadas en las diferentes Sedes.
- Una vez siendo nombrado el coordinador por parte del comitente vendedor para la ejecución del servicio, dada la complejidad de las diferentes actividades administrativas y operativas, la asignación del perfil de Coordinador en representación del comitente vendedor en calidad de coordinador, dadas sus funciones y responsabilidades, se sugiere que su salario no sea inferior a 4,5 veces del SMMLV para las vigencias 2022 y 2023, valor sobre el cual se debe liquidar los aportes a la seguridad social de dicho coordinador para la ejecución del contrato; en cuanto al auxilio requerido para su normal movilización, tales como auxilio de rodamiento, no será exigencia para el comitente vendedor, y será responsabilidad a cargo del mismo.

COORDINADORES OPERATIVOS

Por la complejidad operativa de los servicios para Sedes como Macarena, Tecnológica, ASAB, Calle 40, Vivero, Bosa Porvenir y Paiba, dentro del dispositivo asignado para las mismas, se seleccionará una unidad que cumpla con las habilidades y capacidades en manejo de grupo. Lo anterior, permite un mejor control del dispositivo, seguimiento a las consignas, tener conocimiento de las instrucciones dadas, mayor agilidad cuando de información se trata y asumir un mayor compromiso y responsabilidad ante las novedades que se lleguen a presentar. Es claro, que el anterior concepto técnico para efectos de reconocimiento por su actividad, el comitente vendedor está a potestad de ofrecer una diferencia económica sin que esto represente compromisos presupuestales del comitente comprador.

Funciones:

- Orientar la prestación del servicio de vigilancia en los sitios donde se preste el servicio.
- Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal a cargo.
- Verificar el cumplimiento de los programas y procedimientos establecidos por el Supervisor del contrato y el comitente vendedor para prestar el servicio.
- Controlar la apertura y cierre de las Dependencias para verificar que las normas de seguridad se cumplan en forma eficaz.
- Atender directamente los problemas de hurto y la incursión de personas no autorizadas a las dependencias, cuando el vigilante así lo requiera.
- Tomar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna, para proteger los bienes bajo responsabilidad del comitente comprador y de la empresa contratista, e igualmente para proteger a las personas que se encuentran en los sitios donde se presta el servicio.
- Implementar medidas preventivas y de seguridad para evitar el consumo de alucinógenos y alcohol, así como la proliferación de las ventas ambulantes en cada una de las Sedes.
- Revisar, evaluar y hacer seguimiento a las novedades registradas en las minutas de seguridad y demás sistemas de control.
- Responder por el registro y control del libro de turnos.
- Adoptar correctivos necesarios para garantizar la eficiente y adecuada prestación del servicio.
- Reportar en forma inmediata ante el Supervisor del contrato, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.



- No permitir el uso inadecuado de los elementos suministrados a los vigilantes y recepcionistas para la prestación del servicio.
- Las demás funciones inherentes al cargo que desempeñarán para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, y serán determinadas de común acuerdo.

PROFESIONAL EN MANEJO DE SOFTWARE

La solución de video actual con el que cuenta la Universidad como herramienta de apoyo del esquema de seguridad física, requiere de un equipo especializado de ingeniería con amplia experiencia en manejo de software avanzado de video y medios tecnológicos, Por ello la Universidad requiere que el comitente vendedor cuente con los siguientes perfiles:

- Profesional en Ingeniería Electrónica con tarjeta profesional o certificado de vigencia de la matrícula profesional, por una Institución de Educación Superior.
- Oficial superior de las FFMM y/o Policía Nacional, acreditado con extracto de hoja de vida militar.
- Contar con especialización en Electrónica, por una Institución de Educación Superior.
- Contar con resolución vigente como Consultor vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Contar con experiencia como Consultor de más de diez (10) años acreditado con las resoluciones ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Experiencia específica en el cargo en el cargo como director de proyectos Tecnológicos de más de diez (10) años.
- Vinculación laboral con el comitente vendedor de más de diez (10) años acreditado con certificación laboral, contrato y pago de seguridad social de los últimos tres (3) años.
- Curso por escuelas de capacitación de vigilancia y seguridad privada y acreditación por el titular de la licencia de funcionamiento como Operador de Medios Tecnológicos.
- Curso en prevención y atención de desastres no menor a 30 horas de formación expedida por el SENA,
- Defensa Civil o Cuerpos de Bomberos con personería jurídica.

VIGILANTES CON O SIN MEDIO ARMADO

El comitente vendedor deberá ofrecer tantas personas como se requieran para desempeñar el cargo de vigilante en los diferentes turnos.

El perfil mínimo requerido para los Vigilantes será:

Tener título de Bachiller preferiblemente reservistas, con estudios en niveles de seguridad: fundamentación y/o reentrenamiento, certificados por academias de seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada o sus equivalentes según Resolución No. 2596 de 2003 y Resolución No 0666 de 2004 de la citada Superintendencia.

Tener credencial vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el artículo 87 del decreto 356 de 1994.

Libreta Militar para el personal masculino. Si se trata de personal en retiro de las FFMM, debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar, según el caso.

No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.

Funciones:

- Serán los encargados de velar por la seguridad de las personas y por la custodia de los bienes muebles e inmuebles, en los sitios donde se preste el servicio. De manera específica deberán cumplir con las siguientes funciones:
- Controlar el ingreso y salida de personas de las instalaciones donde se presta el servicio, orientándolo para su correcto desplazamiento dentro de las mismas y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta el comitente comprador.
- Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de bienes; así como realizar la revisión de bolsos y paquetes de todo el

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

personal (funcionarios y visitantes) que ingresen o salgan de las instalaciones.

- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de los sitios y por el encendido y apagado de luces.
- Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicaciones del contratista.
- Velar por los bienes del comitente comprador, lo mismo que por los elementos instalados interna y externamente para realizar la vigilancia.
- Garantizar la restricción de acceso a las Dependencias que indique el Supervisor del contrato.
- Controlar el ingreso y salida de vehículos de los parqueaderos internos, lo mismo de los bienes muebles que en ellos lleven los funcionarios y visitantes, de acuerdo con las normas e instrucciones que imparta el comitente comprador.
- Cumplir a cabalidad con los turnos señalados para las diversas dependencias y hacer entrega y recibir puesto en la hora establecida dentro de los turnos y con las novedades ocurridas.
- Impedir el acceso de personas armadas a las sedes del comitente comprador, salvo en los casos de personas autorizadas.
- Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
- Responder por la seguridad de todas las instalaciones y los bienes del comitente comprador, así como por la de las personas que se encuentran en estas, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar esa labor.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos, según las normas vigentes.
- Dar aviso inmediato al Supervisor designado por el contratista, de cualquier anomalía que se presente en los sitios o puestos de vigilancia.
- Dar uso permanente de las minutas en donde se debe registrar para el caso de los recorredores el recibimiento y entrega de equipos a su cargo con las respectivas firmas e inventario dependiendo el área de trabajo del mismo, de igual forma las novedades presentadas durante el desarrollo del turno.
- Las demás que le sean asignadas por el contratista y que por la naturaleza del servicio se requieran.

Dada la situación actual de seguridad, el terreno, los altos índices de manifestaciones, tomas y desmanes en la Sede Macarena A y B, se requiere dar cumplimiento estricto en cuanto al personal humano asignado al dispositivo de dicha sede con excepción de las unidades bajo funciones de Recorredores de Laboratorios, Monjas, Coordinaciones, Decanatura y Biblioteca, para lo cual se exigen los siguientes requisitos:

No mayor a 50 años de edad.

Personal exclusivamente masculino.

Excelentes condiciones físico atléticas, para lo cual no debe utilizar anteojos y ningún impedimento médico que limite su capacidad psicofísica.

VIGILANTES BIBLIOTECAS

Deberán tener el mismo perfil que los vigilantes con o sin medio armado, descritos en el numeral anterior y cumplir las siguientes funciones propuestas para el comitente vendedor:

- Controlar el ingreso y salida de las personas a la biblioteca, verificando su condición de estudiantes con carnet vigente, docentes o personal administrativo.
- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las bibliotecas, encendido y apagado de luces.



- Responder por todos los bienes de la biblioteca y los demás que se encuentren dentro de las instalaciones de las mismas, teniendo en cuenta los requerimientos que haga la Oficina de Bibliotecas del comitente comprador.
- Administrar los lockers, verificando su correcto uso y de acuerdo con las políticas fijadas con la oficina de bibliotecas, respondiendo por los bienes que en ellos se guarden.
- Cumplir a cabalidad con los turnos señalados por la compañía para la vigilancia de las bibliotecas.
- En general, responder por la seguridad de todas las instalaciones y bienes de los funcionarios y estudiantes, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar esa labor.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos por las normas vigentes.
- Reportar en forma inmediata ante los Supervisores del contrato del comitente comprador, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida.
- Las demás que le sean asignadas por la empresa seleccionada y por los Supervisores del Contrato por parte del comitente comprador.

MANEJADORES CANINOS

Teniendo en cuenta que los vigilantes no podrán reemplazar a los manejadores caninos, el comitente vendedor deberá presentar al Supervisor del contrato, al suscribir el Acta de Iniciación, las hojas de vida de la totalidad de los manejadores y/o guías propuestos para el desarrollo del objeto del contrato, anexando las constancias de capacitación y experiencia del manejador, expedidas por la Escuela de Formación de guías y adiestramiento de perros en la Policía Nacional y/o Escuelas y Departamentos de Capacitación en el área canina, legalmente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Todo el personal propuesto como manejador o guía canino, deberá portar el uniforme que lo identifique plenamente en su labor que desarrolla y que determine el servicio al cual está vinculado. Así mismo, deberá portar el carné que lo identifique como tal por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Los manejadores caninos deberán cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Contar con su situación militar definida (libreta militar).
- Tener el título de bachiller.
- Sin antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.
- Haber aprobado el curso de fundamentación o reentrenamiento como manejador canino por escuelas de capacitación autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Los caninos requeridos para desarrollar el objeto del contrato, deberán estar entrenados en defensa controlada. Cuando el comitente comprador requiera los servicios de los caninos en las especialidades de antiexplosivos y de antinarcóticos, el comitente vendedor debe garantizar que estos caninos cuentan con el entrenamiento debido según la especialidad.

Todo el recurso canino solicitado por el comitente comprador, deberá cumplir con el Código único – Certificación de que trata el Artículo 21 de la Resolución 02601 del 11 de diciembre de 2003, mediante certificación expedida por el ente regulador para tal fin.

El contratista deberá suministrar en forma oportuna, y mantendrá en buen estado de presentación y mantenimiento los caninos que se necesiten en cada uno de las sedes del comitente comprador y la edad de los mismos no podrá ser mayor de los cinco (5) años ni menor a (2) años.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Los caninos no deberán prestar el servicio en periodos superiores a 12 horas. Donde se requiera servicio de 24 horas, se deberá contar con dos caninos como mínimo. La empresa deberá velar porque los caninos cumplan con la normatividad vigente y las condiciones para la estadía de los perros mientras están descansando, según concepto de aprobación por parte del Sistema de Gestión Ambiental SGA. Es responsabilidad expresa del comitente vendedor garantizar que los perros tengan las vacunas al día y que sus condiciones de salud y bienestar se cubran en totalidad.

RECEPCIONISTA

El comitente vendedor deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo de recepcionista:

- Bachiller.
- Sin antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.
- Haber aprobado el curso de fundamentación o reentrenamiento en vigilancia y seguridad privada, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2596 de 2003 y la Resolución 0666 de 2004, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Funciones:

De forma general los o las recepcionistas deberán controlar el ingreso y salida de los visitantes de las instalaciones o sedes del comitente comprador orientándolos para su correcto desplazamiento dentro de las sedes y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que se impartan a través de los Coordinadores Operativos de Sede.

- Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de visitantes y bienes, de acuerdo con las instrucciones que impartan los Supervisores de las Sedes.
- Anunciar a los visitantes en las diferentes dependencias, registrar en el sistema su ingreso y suministrar la ficha correspondiente.
- Suministrar información clara, concisa y veraz a los usuarios internos y externos del comitente comprador.
- Reportar en forma inmediata a los Supervisores, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida.
- Las demás que le sean asignadas por el comitente vendedor y por el Supervisor del contrato.

OPERADORES DE CCTV

La disponibilidad de este servicio es de gran importancia y cuya área de trabajo y monitoreo estará tanto en la Sede Calle 40 como en la Sede Aduanilla de Paiba, Macarena y Bosa Porvenir. Dado el perfil de Operador de Medios y para efectos de tipo confidencial del manejo del sistema de seguridad por cámaras del comitente comprador, ninguna persona que no acredite el perfil y no esté aprobado por el Supervisor del contrato, podrá ser designado o autorizado para desempeñar esta actividad sea en forma esporádica, temporal o fija.

Los dos servicios 24 HORAS PERMANENTE en período vacacional, como de 12 HORAS PERMANENTE en período académico (dos nocturnos y tres servicios diurnos notificados dentro de la Sede Calle 40), su responsabilidad y campo de trabajo será única y exclusivamente como Operador de Medios dentro del área designada por el comitente comprador para el funcionamiento y monitoreo de las **343 Cámaras y 46 Domos**.

El comitente vendedor deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Bachiller.
- Sin antecedentes judiciales, penales, fiscales y disciplinarios.
- Con acreditación de curso de fundamentación o reentrenamiento en medios tecnológicos, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Resolución No. 2852 del 8 de agosto del 2008. Certificación que debe ser comprobada con vigencia del año 2019 y una intensidad mínima de 100 horas.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Funciones:

Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboran en el área objeto de vigilancia, por medio del monitoreo continuo del CCTV.

Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño, por medio del monitoreo continuo del CCTV.

Actuar de manera que se fortalezca la seguridad en las instalaciones y sedes del comitente comprador apoyada con los medios tecnológicos.

Verificar el correcto funcionamiento del sistema y reportar cualquier falla que se tenga en la transmisión y recepción de datos.

Hacer copias de los eventos reportados y apoyarse no solo en las cámaras principales que cubrieron los eventos, sino hacer seguimiento a las personas que cometieron los hechos por cámaras que puedan identificarlos.

Asumir actitudes disuasivas o de alerta, cuando observen la comisión de actos delictivos en el interior o alrededores de cualquiera de los sitios donde se preste el servicio, dando aviso inmediato a los Supervisores y en caso de ser necesario a la Metropolitana de Bogotá, de manera que puedan impedirse o disminuirse sus efectos.

Llevar un registro acumulado de los eventos solicitados por el comitente comprador a través de grabaciones.

Presentar un informe diario de las novedades que se presenten, con el fin de aplicar los correctivos de forma oportuna.

Las demás que le sean asignadas por la empresa seleccionada y por los Supervisores en su campo y área de trabajo.

RECORREDORES

El comitente vendedor deberá ofrecer tantas personas como se requieran para desempeñar el cargo de recorredores en los diferentes turnos.

El perfil mínimo requerido para los Recorredores será:

- Tener título de Bachiller preferiblemente reservistas, con estudios en niveles de seguridad: fundamentación o reentrenamiento, certificados por academias de seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada o sus equivalentes según Resolución No. 2596 de 2003 y Resolución No 0666 de 2004 de la citada Superintendencia.
- Tener credencial vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el artículo 87 del decreto 356 de 1994.
- Libreta Militar para el personal masculino. Si se trata de personal en retiro de las FFMM, debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar, según el caso.
- No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.

Funciones:

- Serán los encargados de velar por la seguridad de las personas y por la custodia de los bienes muebles e inmuebles, en los sitios donde se preste el servicio. De manera específica deberán cumplir con las siguientes funciones:
- Orientar el correcto desplazamiento dentro de las instalaciones para personal externo.
- Realizar acompañamiento al sitio de destino interno para personal ajeno a la comunidad universitaria.
- Notificar al Supervisor, de cualquier novedad en cuanto al movimiento de entrada o salida de bienes y de las áreas internas.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA
SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de los sitios y por el encendido y apagado de luces.
- Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicaciones del contratista.
- Velar por los bienes del comitente comprador, lo mismo que por los elementos instalados interna y externamente para realizar la vigilancia.
- Garantizar la restricción de acceso a las Dependencias que indique el Supervisor del contrato.
- Cumplir a cabalidad con los turnos señalados para las diversas dependencias y hacer entrega y recibir puesto en la hora establecida dentro de los turnos y con las novedades ocurridas.
- Impedir el acceso de personas armadas a las sedes del comitente comprador, salvo en los casos de personas autorizadas.
- Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos, según las normas vigentes.
- Dar aviso inmediato al Supervisor designado por el contratista, de cualquier anomalía que se presenten en los sitios o puestos de vigilancia.
- Dar uso permanente de las minutas en donde se debe registrar el recibo y entrega al Supervisor de equipos a su cargo con las respectivas firmas e inventario dependiendo el área de trabajo del mismo, de igual forma las novedades presentadas durante el desarrollo del turno.
- Las demás que le sean asignadas por el contratista y que por la naturaleza del servicio se requieran. De igual forma, los ajustes que se requieran por el comitente comprador a través del Supervisor del contrato.

El personal requerido para la prestación del servicio, debe presentarse en las instalaciones de la entidad con los distintivos y dotación por el Prestador del Servicio, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1979 de 2001, la Resolución 5351 de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las demás normas que lo modifiquen o deroguen.

Todo el personal requerido deberá contar con contrato de trabajo y acreditar el mismo.

La verificación de la información relacionada con el personal requerido deberá ser acreditada antes de la selección del comitente vendedor ante la Bolsa.

CONDICIONES ADICIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CARPETAS Y LIBROS DE SEGUIMIENTO

A la iniciación del contrato y durante la vigencia del mismo, el proponente seleccionado estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto:

Las carpetas contendrán:

- Las consignas correspondientes para archivar las órdenes de salida y entrada de elementos y vehículos, las autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y para control de visitantes.
- Las consignas impartidas por el Supervisor del Contrato designado por la Universidad Distrital.

Los libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), contendrán:

- Las minutas para cada puesto.
- Las minutas para cambio de turno.
- El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Universidad Distrital.



- Minuta de quejas y reclamos.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS

El proponente seleccionado se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos, minutas, registro y control del personal que ingresen a los Edificios en medio magnético y demás documentación relativa a la ejecución del contrato por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el mismo. Los documentos anteriores podrán ser solicitados por la Universidad Distrital en cualquier momento y dentro del término de conservación señalado.

Para el caso de las minutas y consignas registradas en cada uno de los puestos de los diferentes dispositivos de la Universidad, una vez finalizada su ejecución contractual, dichos soportes documentales deben permanecer mínimo cuatro (04) meses en custodia de la Oficina de Infraestructura, a fin de poder atender situaciones de consulta elevados por los diferentes entes internos y externos de control y auditoría.

EQUIPO BÁSICO, ARMAMENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO

El proponente deberá proporcionar al personal de vigilancia los uniformes, armamento y equipos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001, el Decreto 356 de 1994 y la Resolución 00510 de 2004. Además, deberá dotar a los vigilantes de elementos indispensables para la prestación del servicio, como pitos, bastones de mando, linternas, impermeables, etc., y demás que requiera para la correcta prestación del servicio.

El proponente deberá garantizar la dotación del armamento para todos y cada uno de los servicios con arma, el cual deberá contar con los respectivos salvoconductos vigentes. Es responsabilidad expresa del Oferente Ganador, garantizar que el personal que presta sus servicios con arma, cuente con la misma a todo lo largo del contrato y de acuerdo a los turnos contratados.

Así mismo, el proponente deberá proporcionar a las recepcionistas los uniformes y elementos necesarios para prestar el servicio de conformidad con lo establecido en la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Seguridad Privada.

El personal a cargo de la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado, carnetizado y capacitado, de acuerdo con la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada;

CAMBIO DE PERSONAL Y ROTACIONES

El oferente ganador seleccionado atenderá dentro de las doce (12) horas siguientes, las solicitudes de cambio de personal que por deficiencia o inconveniencia solicite la Universidad, por intermedio de los Supervisores del Contrato. El personal que sea cambiado por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro puesto al servicio.

El proponente seleccionado, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al personal que se encuentre prestando el servicio en forma correcta. Para ello deberá contar con la autorización escrita de la Supervisión de la Universidad.

La Universidad exigirá al proponente, en caso de retiros voluntarios del personal que está prestando el servicio de vigilancia, el documento mediante el cual el trabajador presenta su renuncia.

El comitente vendedor, deberá ubicar al personal de acuerdo a los servicios solicitados en cada sede, buscando que los mismos se encuentren ubicados en sedes que les faciliten su desplazamiento desde sus viviendas. Adicionalmente, se deberá buscar fortalecer el servicio haciendo el mínimo número de rotaciones entre sedes; se podrán realizar rotaciones internas según lo disponga la empresa para dinamizar los servicios dentro de una misma sede. Cuando se realicen rotaciones, se deberá informar al Supervisor del Contrato, por escrito indicando los motivos que generan la rotación e identificando el personal que cubrirá cada uno de los puestos, de igual manera antes de efectuar las rotaciones, se deberá informar al Supervisor de sede para que organice al personal y este pendiente de que las consignas del puesto se cumplan según lo establecido.

INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA
UNIVERSIDAD
DE CALDAS



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El proponente seleccionado deberá suministrar e instalar todos los sistemas, equipos, elementos y mediotecnológicos según lo especificado en el numeral **19**, dentro de los plazos que en el mismo se señalan, no se podrán dejar pendientes en las entregas o instalación. Una vez se realice su instalación o entrega, se deberá hacer firmar el acta de entrega de elementos por parte del Representante de la Oficina de Infraestructura en cada sede y del Supervisor de la misma, donde se especifique la cantidad de elementos y una casilla donde conste que los mismos se instalaron y se encuentran funcionando correctamente.

Estas actas deberán ser remitidas al Supervisor del Contrato, dentro del primer mes de ejecución y las mismas serán un soporte obligatorio para la radicación de la primera factura. Es responsabilidad exclusiva del comitente vendedor, garantizar que todos los elementos, equipos y medios tecnológicos funcionen correctamente, en caso de daños, pérdidas, disturbios o averías, deberá reemplazarlos o hacerles mantenimiento en un plazo no mayor a **tres (3) días hábiles**, después de que se observe la falla.

Una vez se dé solución al problema detectado, se deberá elaborar un Acta que deberá venir firmada por el Representante de la Oficina de Infraestructura de la Sede en mención, donde indica que los equipos fueron reemplazados o se les hizo mantenimiento y en el momento se encuentran funcionando en forma adecuada, la misma deberá ser remitida al Supervisor del Contrato. Así mismo, el contratista deberá asumir los costos en los que se incurra para el reemplazo de equipos por motivos de pérdida, disturbios y daños ocasionados por terceros.

CUBRIMIENTO DE SERVICIOS

Cuando un vigilante tenga algún percance y no pueda asistir al trabajo, por enfermedad u otra eventualidad, la empresa deberá cubrir con un disponible el puesto en forma inmediata en un plazo **no mayor a cinco (5) horas**, de manera que no se afecte el dispositivo que cubre cada una de las sedes y se tenga que recurrir a descontar el servicio para efectos de facturación, tan pronto sea notificado vía correo por parte del coordinador de Sede en representación de la Oficina de Infraestructura.

CONTROL DE TURNOS Y SERVICIOS

El comitente vendedor, deberá indicar al personal que tiene que registrar su salida y llegada, haciendo el respectivo registro en el sistema biométrico instalado en cada una de las Sedes; únicamente se pagarán los servicios que se reporten por este medio en las Sedes de: Calle 40, Bosa, Tecnológica, Vivero, Macarena, ASAB, Aduanilla de Paiba y Posgrados, verificando que los turnos se hayan cubierto en los horarios señalados.

En las demás Sedes, se deberá llevar registro por planillas y el control de los Supervisores de área en forma manual, donde se pueda verificar que los servicios se prestaron de acuerdo a las condiciones especificadas.

REEMPLAZO DEL PERSONAL

El comitente vendedor, deberá reemplazar en forma inmediata el personal que sufra imprevistos que le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato. El personal de reemplazo, debe tener el mismo o superior perfil del que reemplaza y debe contar con los mismos equipos, uniformes y demás elementos.

EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL

El comitente vendedor, ejecutará el objeto del presente contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el proponente y la Universidad, por lo tanto, serán de su cargo: el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.

INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS

El comitente vendedor, deberá verificar en forma previa en la instalación de los servicios, las condiciones de cada una de las sedes, la Universidad hará entrega de los lugares que deben cubrir los vigilantes, no obstante, si la empresa de acuerdo a su experiencia considera que alguno de los puestos debe ser ubicado en un lugar diferente lo informará al Supervisor del Contrato, para que este conozca los motivos del cambio de puesto.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

Es responsabilidad expresa del comitente vendedor, hacer el estudio de los puestos y ubicar al personal de acuerdo a las condiciones de cada sede optimizando el servicio. Una vez se designen los puestos y el personal que lo cubrirá, se deberá elaborar un Acta de instalación del servicio, donde se indiquen los elementos que se reciben de la anterior empresa.

Esta Acta deberá venir firmada por: el Asesor de Oficina de Infraestructura, el guarda de la empresa anterior, el guarda que recibe el puesto y el Supervisor de Sede. Estas actas deberán hacerse llegar al Supervisor del Contrato dentro de los **diez (10) días siguientes** a la instalación de los servicios.

El personal que se designe para el desarrollo del contrato, deberá recibir la inducción y consignas del puesto, por lo menos un día antes de que ingrese al mismo, esta capacitación deberá realizarse con el coordinador operativo de Sede y debe incluir la visita a todas las instalaciones; dentro de la misma es necesario indicar al personal, los puntos vulnerables y los eventos significativos que se han presentado en las Sedes. Todo guarda que se incorpore durante la ejecución del contrato, deberá recibir la inducción respectiva, con no menos de un día de anterioridad al comienzo de sus labores.

INVENTARIO DE ESPACIOS Y ELEMENTOS

El comitente vendedor, deberá visitar las sedes con anterioridad al inicio del contrato y verificar los espacios de mayor riesgo, al igual que aquellos que se encuentran con sello de seguridad, de manera que no se produzcan pérdidas de elementos durante el empalme.

Una vez se inicie el contrato, deberá verificar los elementos que contiene las dependencias y que están bajo custodia, el Supervisor de sede o la persona que la empresa designe deberá coordinar con los Profesionales de Sede de la Oficina de Infraestructura en cada sede, para con los funcionarios realizar los respectivos levantamientos de inventario, acorde al informe consolidado por parte de la Sección de Almacén General e Inventarios de la Universidad.

EMPALME

El comitente vendedor, deberá hacer entrega de los puestos a la nueva empresa que obtenga el contrato a las seis de la mañana del día (06:00 a.m.) siguiente al que finalice el contrato, o mediante reunión y de común acuerdo entre las partes salientes y entrantes fijando la fecha y hora del empalme, con el fin de designar la representación de la Oficina de Infraestructura en dicho procedimiento; para ello diligenciará un acta de entrega del puesto y elementos, que deberá venir firmada por la persona que recibe el puesto, el Supervisor de sede y el Profesional de sede de la Oficina de Infraestructura.

Esta documentación deberá entregarse al Supervisor del Contrato como soporte para la liquidación del contrato. La no entrega de los puestos y elementos a la nueva empresa que ingrese se constituirá en incumplimiento al contrato y se aplicarán las respectivas sanciones.

SEGUIMIENTO DE EVENTOS POR SEDE

El comitente vendedor, deberá mantener en cada Sede un libro foliado destinado al registro de eventos que se presenten en la Sede, de todos los casos de hurto que ocurran como también de las reclamaciones en el servicio que hagan los estudiantes, funcionarios o visitantes.

Dentro de esta minuta se deberá registrar los datos de la persona afectada y deberá contener el informe escrito de la misma, al igual de las acciones tomadas por la empresa de las cuales la persona afectada debe dar fe de que se realizaron.

De igual forma, se deberá reportar dentro de las 24 horas de sucedido el evento al Supervisor del contrato y entregar el respectivo informe del análisis de los hechos elaborado por la empresa, con copia de los videos a que hubiere lugar en un **máximo de cinco (5) días hábiles** de ocurridos los eventos, anexando copia de las hojas de la minuta donde se describe el hecho con la firma de la persona que lo atendió, del Supervisor de sede y la persona afectada.

El Supervisor de sede o el vigilante encargado, deberá solicitar a las personas afectadas la información de contacto y entregar copia del informe suministrado a la Supervisión para que la persona sepa que ocurrió con su queja o reclamo, por hurto o mal servicio. Estos informes deben ser entregados por oficio y la copia del mismo se debe hacer llegar a la Supervisión, para el respectivo seguimiento.

PROGRAMA PARA EL RECLAMO DE QUEJAS

El proponente favorecido deberá diseñar un programa para la atención de quejas y reclamos, tomando los correctivos a que hubiere lugar, de acuerdo con las inquietudes de los funcionarios, trabajadores, estudiantes o personas que visiten las instalaciones de la Universidad.



Este programa debe ser presentado dentro del primer mes de servicio y deberá ser aprobado por el Supervisor del Contrato para su puesta en funcionamiento.

PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE HURTOS

El proponente favorecido deberá diseñar un programa para la reducción de hurtos, principalmente de elementos personales. **Para ello deberá incluir dentro de su programa la difusión de las normas de seguridad y difundirlas por medio de volantes y carteles a la entrada de las sedes.**

Dentro de la información que contengan, se debe indicar que las personas deben registrar los elementos al ingresar a las sedes y firmar la salida al abandonar las mismas; de igual forma, se debe recalcar que toda persona que ingrese, debe portar su carnet que lo acredite como estudiante o funcionario. Se deben diseñar estrategias para el control de portátiles tanto en las porterías peatonales como vehiculares.

CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LAS SEDES

El comitente vendedor, deberá estipular dentro de sus consignas, las labores que deben seguir los guardas para permitir el ingreso a las Sedes. Principalmente, se debe pedir la identificación de la persona donde se pueda constatar su calidad como funcionario o estudiante, de ser necesario se deberá verificar que los carnets estén vigentes. Si la persona no porta el carnet, deberá registrarse en el sistema de registro de visitantes y portar el respectivo sticker.

Se debe solicitar a las personas que ingresan, que abran sus maletas, morrales o bolsos para verificar visualmente su contenido. En caso de ingresar portátiles, cámaras, tabletas, herramientas o cualquier otro elemento, debe ser de directa responsabilidad por parte de su propietario, el cuidado del mismo evitando la pérdida de los mismos dentro de las instalaciones de la Universidad.

En la Sede de la Calle 40 donde se ubican los detectores de metal, si suenan al ingreso de alguna persona, se deberá pedirle que se retire cualquier objeto metálico y verificar que no se estén ingresando armas y que no vuelva a sonar el detector. A la salida se deberá verificar nuevamente el contenido de maletas, morrales y bolsos.

Los visitantes deberán anunciarse a la llegada, se debe solicitar autorización de ingreso y a la salida deberán entregar el sticker que los identifica como visitantes. Ninguna persona que no tenga autorización podrá ingresar a las instalaciones. Es deber de los recorredores, verificar que los visitantes porten el sticker en un lugar visible, al igual que portar su minuta en donde registren las novedades durante el turno y se firmen al momento de recibir y entregar los equipos bajo su responsabilidad dentro del área o zona a su cargo.

CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PARQUEADEROS

El proponente favorecido deberá definir las consignas para los guardas que presenten los servicios en estos puntos. Sin excepción, todo vehículo deberá ser inspeccionado y la persona que ingrese deberá mostrar el carnet que otorga la Universidad para la utilización de los mismos.

CONTROL DE BICICLETEROS

El comitente vendedor, deberá diseñar un protocolo de seguridad para salvaguardar las bicicletas de estudiantes y funcionarios, el cual deberá ser remitido a la Supervisor del Contrato para su aprobación.

Adicionalmente deberá apoyar este servicio con volantes que informen a las personas que los usan sobre las normas de seguridad que deben seguir para evitar los hurtos. En la Sede Calle 40, se debe contar con un servicio permanente que permita la custodia y cuidado de las bicicletas en propiedad de los estudiantes; al igual utilizar los mecanismos de comunicación asertiva para los períodos vacacionales.

Como complemento, es compromiso y responsabilidad del comitente vendedor, efectuar y presentar los informes de registro semestral de cicleros en las diferentes áreas por Sede de parqueo para bicicletas ante el Sistema de Gestión Ambiental.

UBICACIÓN DE CÁMARAS Y DOMOS



El comitente vendedor, deberá inspeccionar las Sedes y definir donde es más conveniente la ubicación de las cámaras y domos, para hacer más eficiente el sistema de monitoreo, teniendo en cuenta la cantidad solicitada por la Universidad.

Al inicio del contrato, el Supervisor del mismo, hará entrega a la empresa a la que se le adjudique el contrato de la relación de cámaras y domos con su ubicación tentativa, simplemente como un referente; pero es responsabilidad expresa de la misma revisar que las ubicaciones sean las más favorables. Del estudio de riesgos y necesidades que se realice, se deberá remitir copia al Supervisor del Contrato, en un lapso no mayor a **un (01) mes calendario** después de que inicie el contrato.

DETECCIÓN DE BANDAS POR MEDIO DEL CCTV

El comitente vendedor, deberá apoyarse en el sistema de monitoreo para detectar las bandas de ladrones, expendedores de drogas y/o grupos de encapuchados.

Una vez se identifiquen, se deberá remitir copia al Supervisor del Contrato, para en caso de que sean estudiantes, se remita el caso al Consejo Académico o a la dependencia que fije la Universidad. En caso de que los individuos que conforman las bandas sean externos a la Universidad, se deben dar a conocer a las autoridades competentes para que sean detenidos y procesados.

ANÁLISIS DE SEGURIDAD

El contratista se debe comprometer a presentar a la Universidad en el término de un (1) mes a partir de la iniciación del contrato, un primer estudio de seguridad en el que se analicen las diferentes sedes en las que se presta el servicio. En este análisis se evaluarán las amenazas, riesgos y vulnerabilidad de los inmuebles, haciendo un análisis físico de las instalaciones, se analizarán los aspectos de vecindad y se propondrán esquemas de seguridad, métodos preventivos, recursos necesarios como personal, equipos de comunicación, medios tecnológicos, etc. El análisis de seguridad incluirá un manual de medidas y protocolos de seguridad para ser comunicados y cumplidos por funcionarios y visitantes de los edificios, sedes donde se presta el servicio. En caso de requerirse servicios de vigilancia y seguridad privada en nuevas Sedes de la Universidad Distrital, el comitente vendedor favorecido, deberá realizar y entregar el análisis de seguridad de estas Sedes dentro de un plazo **no mayor a 45 días**.

Este estudio deberá actualizarse y entregarse un segundo informe en el mes sexto (06) de ejecución, de considerarlo necesario la supervisión solicitará una presentación de los informes a los directivos y/o Profesionales de sede de la Oficina de Infraestructura de la Universidad.

ESTUDIO INDIVIDUAL DE RIESGOS Y NECESIDADES DE SEGURIDAD

Durante todo el plazo de ejecución al Supervisor del Contrato designado por la Universidad, para el efecto al primer mes realizará el Estudio Individual de Riesgos y Necesidades de Seguridad, de las diferentes Sedes de la Universidad, de tal forma que se realice un trabajo conjunto y participativo, encaminado a mejorar las condiciones de seguridad generales y específicas. Las actividades que se adelanten en este aspecto, se dejarán plasmadas en actas.

La información relacionada con recomendaciones de mejora que presente la compañía de vigilancia, tendrá la Universidad un carácter informativo, para la posible implementación de mejoras, que a criterio se podrán desarrollar durante la ejecución del contrato o para futuras contrataciones.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

Con el fin de garantizar una armonía laboral y de convivencia entre el personal, los funcionarios y estudiantes, se solicita al comitente vendedor dentro del desarrollo del contrato, garantice la formación continua de su personal con cursos que involucren las siguientes áreas:

- Resolución de conflictos.
- Manejo de explosivos.
- Manejo de personal bajo efectos del alcohol, alucinógenos y sustancias psicoactivas.
- Primeros auxilios.
- Manejo antidisturbios, evacuaciones de personal.
- Derechos humanos, trato al personal y convivencia.
- Liderazgo.



Salud ocupacional.

Estos cursos deberán ser tomados por el personal en horarios diferentes a los del servicio, el comitente vendedor favorecido deberá brindar una capacitación de mínimo cuatro (4) horas al personal asignado al contrato en forma bimensual y garantizar que se reciba por lo menos un curso bimensual hasta completarlos temas solicitados. Para ello, deberá presentar al Supervisor del Contrato por parte de la Universidad el programa de capacitación continua a más tardar en los **veinte (20) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato indicando: los centros de formación, horarios, temas a tratar y personal que tomará el curso, parasu verificación.

En cualquier momento el supervisor podrá hacerse participe de los cursos o verificar que cumplen con las condiciones fijadas para los mismos.

INSTALACION DE LOCKERS

El comitente vendedor, deberá instalar en cada una de las sedes lockers para que el personal pueda guardarsus objetos personales mientras presta el servicio y no sean objeto de hurtos en los disturbios.

INSTALACIÓN DE GARITAS

El comitente vendedor, deberá instalar de acuerdo con los estándares del mercado dentro de los **quince días calendario** de iniciado el contrato, según el cuadro de distribución de elementos.

INSTALACIÓN DE FICHEROS PARA PARQUEADEROS

Deberá instalar los ficheros previas instrucciones e indicaciones técnicas de diseño, material y cantidades requeridas por la Universidad y ajustado a cada una de las necesidades de las Sedes. Dicho servicio, se debe contar a más tardar dentro de los **quince (15) días calendario** siguiente al inicio el contrato en su ejecución, a fin de no dejar desprovisto el servicio al cierre del comitente vendedor saliente.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

REQUISITOS OPORTUNOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Adicional a todos los requerimientos y servicios establecidos, de manera general, el comitente vendedor debe, además, garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

1. Permanecer adscrito a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana.
2. Los equipos de comunicación suministrados, deben permitir tener comunicación inmediata con la Policía, Bomberos, Tránsito, Taxistas y con la empresa prestadora del servicio de vigilancia.
3. Mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del día con los puestos de vigilancia a través de radios móviles y líneas telefónicas o cualquier medio idóneo de comunicación.
4. Mantener una línea permanente las veinticuatro (24) horas del día, 365 días del año para resolver cualquier inconveniente que se presente con la prestación del servicio.
5. Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino, los caninos deben cumplir con los requisitos señalados en la Ley 746 de 2002, las disposiciones en materia de carnetización y registro de caninos, establecidas en la Resolución No. 2601 de 2003, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y la demás normatividad aplicable.
6. Seleccionar personal bachiller, siguiendo procedimientos que garanticen la solvencia moral y los antecedentes judiciales de los vigilantes.
7. Cumplir con los deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y demás normas que regulen la materia.
8. Realizar las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la presente negociación, con estricta sujeción a las normas legales.
9. Rendir y elaborar informes mensuales, elaborar conceptos, proyectos, estudios y demás trabajos que se soliciten en desarrollo del contrato.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del comitente comprador.
11. Tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
12. Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningún momento, el puesto quede desprovisto del servicio.



13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada o de la cual tenga conocimiento en desarrollo de la negociación.
16. Para efectos de disminuir los tiempos de relevos en servicios ausentes por la misma distancia y tránsito de los mismos y que pueda garantizar la continuidad del servicio, el comitente vendedor debe contar con dos unidades motorizadas, a fin de que a tiendan de manera oportuna algún requerimiento administrativo u operativo dentro de la ejecución del contrato en sus diferentes sedes incluida Bosa Porvenir, y cuyos costos de cualquier tipo que se genere, deben ser asumidos en su totalidad por el comitente vendedor.

CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

La Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de su oficina desarrolladora del Sistema de Gestión Ambiental –PIGA-, fija los presentes criterios, que deben ser cumplidos sin excepción por la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso de selección, y que se convierten en aspectos obligantes durante el desarrollo del contrato respectivo:

Política Ambiental Institucional: El contratista debe cumplir a cabalidad con la Política Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobada mediante la Resolución de Rectoría 164 de 2017.

Uso eficiente de Recursos: El personal de vigilancia debe hacer un uso eficiente de los recursos de agua y energía, realizar la separación adecuada de los residuos generados y manejarlos conforme a los lineamientos establecidos, siempre que use las instalaciones de la Universidad.

Así mismo, cuando finalicen las actividades académicas en salones, salas de profesores, bibliotecas o áreas administrativas como oficinas, baños, salas de juntas, el personal de seguridad velará por que la iluminación quede completamente apagada.

Reporte de fugas de agua al personal de mantenimiento: Con el fin de hacer un uso eficiente del recurso agua, el personal de seguridad debe reportar las fugas de agua que evidencie durante la prestación de su servicio en baños o instalaciones sanitarias.

Apertura de Centros de Acopio y entrega de residuos a Empresas de recolección: El personal de vigilancia realizará apertura de los centros de acopio para la entrega de residuos ordinarios, reciclables, especiales y peligrosos, a las diferentes empresas que prestan su servicio a la Universidad.

En algunas sedes pequeñas en las que no se cuenta con personal de aseo nocturno, se requiere el apoyo del personal de vigilancia para entregar los residuos sólidos al carro recolector o sacarlos a la acera. Lo anterior, debido a que si se dejan las bolsas con residuos sólidos en el andén en un horario que no corresponda a la recolección, la Universidad se expone a una sanción económica por comparendo ambiental, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 349 de 2014.

Acceso de Recicladores para separación de residuos en centros de acopio: Conforme al Convenio de Reciclaje suscrito por la Universidad con una Asociación de Recicladores, la Empresa de Vigilancia permitirá el ingreso al personal que se encuentre autorizado, uniformado e identificado, quienes serán los únicos avalados para retirar el material reciclable que se genera en la Universidad.

Por ningún motivo se debe permitir la salida de material reciclable de las instalaciones de la Universidad, por parte del personal de aseo, mantenimiento u otro personal que no se encuentre autorizado.

Manejo de excremento de caninos: El personal de vigilancia que tenga bajo su cuidado caninos, debe realizar la recolección de sus excrementos y depositarlos en la caneca destinada específicamente para tal fin, evitando su mezcla con otro tipo de residuos. Así mismo, se encargarán del retiro de estos residuos de la Universidad.

Restricción de ingreso de elementos no permitidos o regulados a las Sedes: El personal de vigilancia debe restringir y/o supervisar detalladamente el ingreso de residuos especiales y/o peligrosos (Llantas, colchones, madera, luminarias, pintura, entre otros) a las diferentes sedes de la Universidad, toda vez que en muchas ocasiones son abandonados dentro de las instalaciones de la Universidad y posteriormente constituyen un problema en el momento de realizar la disposición final.

Conservación del arbolado de la Universidad: Está prohibido atar cables de acero (guaya) de los caninos a los árboles de la Universidad, dado que esta práctica afecta de manera grave y negativa la integridad del árbol. Así mismo, informar oportunamente a la



Oficina de Infraestructura cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad del arbolado de la Universidad, como la manipulación, corte y poda de árboles, arbustos o plantas de jardín, por personal no autorizado.

Participación en Actividades de Gestión Ambiental Internas: El personal de vigilancia, deberá participar en las jornadas de capacitación que convoque el Sistema de Gestión Ambiental-SGA y acatar los lineamientos ambientales que se establezcan en la Universidad con el fin de disminuir el impacto ambiental que genera la prestación de este servicio y dar cumplimiento a la normatividad ambiental, en concordancia con lo establecido en la Política Ambiental de la Universidad.

Formatos de registro de bici usuarios: Es obligatorio el diligenciamiento de las planillas de registro control de ingreso de bici usuarios en todas las sedes de la Universidad, el cual deberá consolidarse y remitirse trimestralmente al Sistema de Gestión Ambiental, o estar disponible para consulta en caso de ser requeridas por la autoridad ambiental y sanitaria en las visitas de seguimiento y control. El formato de planilla será entregado una vez por la Universidad y la Empresa contratista se encargará de suministrar las copias que sean necesarios para registrar la información requerida.

Restricción de Ingreso de vehículos y motocicletas Día sin carro: Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Distrital 037 de 2019, las entidades del Distrito, deberán implementar la jornada del "Día de la movilidad sostenible", el primer jueves de cada mes. En esta jornada cerrarán sus parqueaderos para vehículos y motocicletas particulares, para promover el uso de la bicicleta, la caminata y el transporte público al trabajo y estudio.

De esta manera, los primeros jueves de cada mes se cerrarán completamente los parqueaderos de la Universidad, y sólo se permitirá el ingreso de bicicletas, las cuales serán registradas en el formato definido en el numeral 10. El reporte correspondiente a este día y por sede deberá ser remitido al Sistema de Gestión Ambiental mensualmente, el siguiente día después de finalizada la jornada.

Notificación de visitas de entes de control sanitario y ambiental: Cuando se presente en las instalaciones de la Universidad, personal que se identifique como funcionario de Hospitales Locales, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP o Empresas de Aseo, deberá informarse inmediatamente a la Oficina de Infraestructura y al Sistema de Gestión Ambiental, debido a que ningún funcionario externo podrá empezar a realizar recorrido sin el acompañamiento del personal de la Universidad.

Informes operacionales: Con el fin de dar cumplimiento a las diferentes disposiciones de los entes externos y el Sistema de Gestión Ambiental SGA, el comitente vendedor se compromete a: presentar el informe semestral, de bicicleteros por Sede; presentar el informe semestral, del registro de visitantes en sus diferentes Sedes; presentar semanalmente, el informe de salidas y entradas del parque automotor de la Universidad.

DISPOSITIVO EN TÉRMINOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
Oficina de Infraestructura - Dispositivos pleno	
PREDIO CHOACHÍ - (01)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PREDIO CHOACHÍ
FUNCIONES	La unidad se encarga de salvaguardar el predio en propiedad de la Universidad, el cual está ubicado fuera de la ciudad de Bogotá D.C.
JUSTIFICACIÓN	Este servicio es indispensable, ya que se requiere custodia para evitar posibles invasiones y ofrecer comunicación continua sobre el predio.
THOMÁS JEFFERSON - (01)	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PREDIO THOMÁS JEFFERSON
FUNCIONES	La unidad se encarga de salvaguardar el predio en propiedad de la Universidad.
JUSTIFICACIÓN	Este servicio es indispensable, ya que se requiere custodia de bienes muebles y ofrecer comunicación continua sobre el predio.
ALTERNATIVA - (01)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA ENTRADA Y SALIDA
FUNCIONES:	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, deestudiantes, de autorizaciones de ingreso, de personal de mantenimiento.
JUSTIFICACIÓN:	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitas.
PUBLICACIONES - (01)	
SERVICIO	12 HORAS SIN ARMA LUNES A SABADO SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	PORTERÍA ENTRADA Y SALIDA
FUNCIONES:	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, deestudiantes, de autorizaciones de ingreso, de personal de mantenimiento.
JUSTIFICACIÓN:	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitas.
VIVERO - (14)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	COORDINADOR
FUNCIONES:	Verificar el ingreso y salida de elementos de la sede, atender los requerimientos del administrador de la sede, responder por el buen servicio del personal bajo su mando.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de toda la sede, respecto a muebles, enseres, estudiantes, docentes, guardas.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	ZONA DEL AEROPUERTO
FUNCIONES:	Recorredor de la zona de Laboratorios y parte alta de la sede denominada aeropuerto.
JUSTIFICACIÓN:	Brinda seguridad a la parte alta del aeropuerto que es despejada y presenta riesgo de ingreso de desconocidos a la sede.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	SENDERO PEATONAL
FUNCIONES:	Brindar seguridad al personal de estudiantes y docentes que bajan y suben por el sendero, custodiar los elementos que los estudiantes utilizan en el sendero para sus actividades.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Es la unidad que responde por la seguridad del sendero, para elementos, docentes y estudiantes.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	CARPINTERÍA
FUNCIONES:	Custodiar los elementos enseres que hay en la carpintería, sala de música, vivero, herbario y gimnasio evitando que los estudiantes hurten o los dañen.
JUSTIFICACIÓN:	Responde por la seguridad de la zona de carpintería y personal que la utiliza.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PRINCIPAL
FUNCIONES:	Controlar el ingreso a la sede verificando que los estudiantes posean el respectivo carnet y de los elementos que ingresan.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable del ingreso de los estudiantes, elementos que ingresen y salgan de la sede con sus respectivos permisos.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PARQUEADERO
FUNCIONES:	Controlar el ingreso de vehículos y motos a la sede de acuerdo a la disponibilidad de espacios y carnet de ingreso y diligenciar los libros de registro.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable del parqueadero, ingreso y salida de elementos, vehículos y motos.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	MANEJADOR CANINO
FUNCIONES:	Brindar seguridad al personal de estudiantes, docentes y transeúntes que utilizan el sendero y custodiar los elementos que los estudiantes bajan a la sede B como telescopios que tienen de alejarse del sendero hacia la zona boscosa en sus diferentes actividades, mediante el apoyo de un ejemplar canino.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de acompañar a los estudiantes que llevan elementos a sus actividades en la zona boscosa apoyando a la unidad del sendero.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	MANEJADOR CANINO
FUNCIONES:	Reforzare seguridad al personal de estudiantes, docentes y transeúntes que utilizan la circunvalación de sur a norte frente a la media torta, mediante el apoyo de un ejemplar canino.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de acompañar a los estudiantes que transitan la circunvalación de sur a norte frente a la media torta.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR EXTERNO
FUNCIONES:	Recorrer toda la sede para evitar daños y hurtos por parte de los estudiantes, apoyar en la apertura y cierre de los espacios que quedan fuera de los edificios.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de los espacios que están fuera de los edificios y que no cuentan con vigilancia.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	APOYO PORTERÍA

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

FUNCIONES:	Apoyar a la unidad de la Portería principal respecto a la salida de estudiantes, revisar bolsos y paquetes controlando los elementos que salen con permisos escritos.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de que no salgan elementos de la sede sin el debido permiso de los administradores o supervisor de turno.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	DECANATURA
FUNCIONES:	Controlar el ingreso de estudiantes y visitantes a la decanatura de la sede, atender los requerimientos del decano de la sede.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de la decanatura en cuanto a servicios, elementos que ingresan y salen.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR INTERNO
FUNCIONES:	Recorrer toda la sede para evitar daños y hurtos por parte de los estudiantes, apoyar en la apertura y cierre de los espacios que quedan dentro de los edificios.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de los espacios que están dentro de los edificios y que no cuentan con vigilancia.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIBLIOTECA
FUNCIONES:	Verifica el ingreso de personas a la biblioteca y controla la salida de libros.
JUSTIFICACIÓN:	Es la unidad responsable de la Biblioteca, computadores, enseres y libros.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR EDIFICIO NATURA
FUNCIONES:	Recorrer el edificio Natura verificando que los estudiantes o desconocidos dañen o hurten elementos de los salones, dar apertura y cierre de salones.
JUSTIFICACIÓN:	Es la unidad responsable de lo que ocurra en el Edificio.
SOTANOS – (2)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA ENTRADA Y SALIDA
FUNCIONES:	Verificar el ingreso del personal y funcionarios, elementos y autorizaciones control de acceso.
JUSTIFICACIÓN:	Hacer recorridos controlar el acceso de estudiante y verificar las autorizaciones de ingreso y salida de elementos de arte y música y otros equipos.
SERVICIO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR INTERNO
FUNCIONES:	Recorrer toda la sede para evitar daños y hurtos por parte de los estudiantes, apoyar en la apertura y cierre de los espacios que quedan dentro de la sede.
JUSTIFICACIÓN:	Es el responsable de los espacios que están dentro de la sede y que no cuentan con vigilancia.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 Y FINANZAS



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

ASAB - (12)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	COORDINADOR
FUNCIONES:	Control de personal, e informar novedades del turno, autorizaciones, visualmente verificar el estado anímico del personal.
JUSTIFICACIÓN:	En el turno realizar rondas en puntos asignados y estar pendiente del personal en turno.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA PRINCIPAL
FUNCIONES:	Verificación documentos, autorización de ingreso, toma de temperatura, registro ingreso y salida de elementos y personal.
JUSTIFICACIÓN:	Unidad que maneja el ingreso la salida de personal.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PARQUEADERO
FUNCIONES:	Registro de vehículos ingreso y salida, bicicletas, motos. Anotaciones de salida de elementos en vehículos salida e ingreso.
JUSTIFICACIÓN:	Unidad que verifica el ingreso de vehículos y elementos autorizados por la sede.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	MANEJADOR CANINO (02)
FUNCIONES:	Parte externa por av. Caracas y calle 15 carrera 13. Estar pendiente al ingreso y salida de estudiantes y funcionarios para que no sean objeto de hurtos, pendientes de la infraestructura externa para que no sea vandalizada.
JUSTIFICACIÓN:	Verificar e informar oportunamente asuntos del puesto. pendiente de la sede como del personal donde ellos están custodiando para mitigar cualquier novedad.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR 2do PISO y TERRAZA
FUNCIONES:	2 piso. Rondas verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
JUSTIFICACIÓN:	Rondas de verificación, novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR LOCKER
FUNCIONES:	rondas verificar estado de los elementos del punto locker, pendiente al ingreso de los talleres de funcionarios entrada y salida de elementos con su respectiva anotación en minuta e informar novedades.
JUSTIFICACIÓN:	Rondas, verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida e ingreso de elementos autorizados por la sede.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA PERMANENTE
UBICACIÓN	RECORREDOR 1er piso y TORRE DE MÚSICA
FUNCIONES:	Rondas consecutivas acompañamiento de personal ajeno a la sede a diferentes oficinas osalones verificar sellos informar novedades.
JUSTIFICACIÓN:	Rondas verificaciones novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida e ingreso de elementos autorizados por la sede.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR 2do piso y TERRAZA (02)
FUNCIONES:	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de lossalones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
JUSTIFICACIÓN:	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
FUNCIONES:	Verificación de documentos de personal que ingresa a la facultad y registro de maletas, paquetes y elementos que ingresen con su debida anotación.
JUSTIFICACIÓN:	Cumplimiento de las funciones tales como los registros anotaciones y verificación dedocumentos.

CALLE 34 - (02)

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
FUNCIONES:	Verificación de documentos de personal que ingresa a la facultad y registro de maletas, paquetes y elementos que ingresen con su debida anotación.
JUSTIFICACIÓN:	Cumplimiento de las funciones tales como los registros anotaciones y verificación dedocumentos.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR 1er al 5to PISO
FUNCIONES:	Se pasan revistas a los salones a la sala de sistemas, hacer acompañamiento a las personasque ingresan de mantenimiento y a estudiantes y hacer aperturas de los salones. Y apoya a los compañeros de la portería.
JUSTIFICACIÓN:	La unidad hace recorridos del primer piso hasta el 5, estar pendiente de los extintores, grifos de agua pasar revista y reportar las novedades que se presente en la sede y estudiantes no dejen maletas tiradas y relevar a los compañeros.

LUÍS A. CALVO - (01)

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
FUNCIONES:	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, de estudiantes, de autorizaciones, de ingreso del personal de mantenimiento.
JUSTIFICACIÓN:	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Unidad que permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitantes.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

ASAB AUTONOMA - (01)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
FUNCIONES:	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, de estudiantes, de autorizaciones, de ingreso del personal de mantenimiento.
JUSTIFICACIÓN:	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Unidad que permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitantes.

ASAB 1 y 2 - (05)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA PRINCIPAL
FUNCIONES:	Verificación documentos, autorización de ingreso, toma de temperatura, registro ingreso y salida de elementos y personal.
JUSTIFICACIÓN:	Unidad que maneja el ingreso la salida de personal.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA PRINCIPAL
FUNCIONES:	Verificación documentos, autorización de ingreso, toma de temperatura, registro ingreso y salida de elementos y personal.
JUSTIFICACIÓN:	Unidad que maneja el ingreso la salida de personal.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR PASILLOS
FUNCIONES:	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informarnos novedades.
JUSTIFICACIÓN:	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR PASILLOS
FUNCIONES:	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
JUSTIFICACIÓN:	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR PASILLOS
FUNCIONES:	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
JUSTIFICACIÓN:	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.

POSTGRADOS - (03)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
 DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

UBICACIÓN	PORTERÍA DE ENTRADA Y SALIDA
FUNCIONES:	La unidad se encarga de ingreso y salida de funcionarios y estudiantes, revisar bolsos y carnet y revisar la autorización de ingreso, retiros de equipos.
JUSTIFICACIÓN:	La unidad es permanente por la reja que es bajita y se pueden ingresar por lamisma.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR
FUNCIONES:	Acompañamiento para aperturas de salones, pendiente cuando ingresan losfuncionarios a ingresar o retirar equipos.
JUSTIFICACIÓN:	Los recorridos por donde están los equipos delicados y estar pendiente cuando ingresan técnicos o ingenieros, realizar mantenimientos en los equipos, salones, cuartos y redes.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	PARQUEADERO
FUNCIONES:	Registro de vehículos, ingreso y salida de motos. Anotaciones de salida deelementos en vehículos salida e ingreso.
JUSTIFICACIÓN:	Unidad que verifica el ingreso de vehículos y elementos autorizados por la sede.

TECNOLÓGICA (28)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	COORDINADOR
FUNCIONES:	Realiza y garantiza el cierre y activación de alarmas en cada una de las dependencias de la Sede, asiste acada una de las reuniones programadas por la decanatura y los comités de convivencia y brigadas de la sede, realiza revistas permanentes a los puestos verificando estricto cumplimiento de consignas, presentainforme semanal, los días lunes en formato destinado para tal fin, coordina la estricta presentación del servicio de todos los puestos contratados, gestiona y da respuesta oportuna a las solicitudes del cliente yrealiza la programación de las unidades mensualmente.
JUSTIFICACIÓN:	Se hace necesaria la unidad para el estricto control del dispositivo.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	RECORREDOR EXTERNO
FUNCIONES:	El guarda de seguridad se encarga de evacuar el personal que queda en la sede en horas de la tarde, en el turno nocturno el guarda de seguridad debe realizar recorridos constantes a la sede, e informar cadahora este movimiento al supervisor de turno, reportar cualquier novedad presentada en la sede.
JUSTIFICACIÓN:	La unidad se necesita para realizar los recorridos al iniciar y terminar el turno, verificando estado de lasdependencias, ventanas cerradas, chapas, estados de los sellos y cualquier que se pudiera evidenciar.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	RECORREDOR PERIMETRAL
FUNCIONES:	Recorredor del bloque 1, 2, 3, 4, 5 y aperturas de las diferentes dependencias.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

VIGILANCIA DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Acompañamiento al personal, apertura de diferentes dependencias.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	SECTOR AVENIDA VILLAVICENCIO
FUNCIONES:	Salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una portería principal y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA SALIDA
FUNCIONES:	Salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una portería principal y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	BICICLETERO
FUNCIONES:	Permanecer en la portería, ingreso del personal con bicicletas, la unidad de vigilancia desactiva la alarmaperimetral al ingreso del carro de recolección de basura, se realiza registro en libro destinado para tal fin de novedades observadas al ingreso del vehículo, hora de ingreso, nombre del propietario y dependenciaa dónde se dirige, placa, se entrega carnet y se asigna ficha con el número correspondiente.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una portería principal del personal que ingresa con bicicletas y se dejaregistro de cualquier novedad que presente el vehículo.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA VEHICULAR
FUNCIONES:	Ingreso de funcionarios, contratistas, cps, docentes con vehículo.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una portería vehicular y se debe controlar la salida de personal contratista,funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar ingresos decarros y las autorizaciones de ingreso de las instalaciones; salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA INGRESO TECHNE y LECTUS EL ENSUEÑO (02)
FUNCIONES:	Ingreso y salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una portería principal y se debe controlar el ingreso y la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificartoda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA VEHICULAR EL ENSUEÑO
FUNCIONES:	Ingreso de funcionarios, contratistas, cps, docentes con vehículo.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 Y FINANZAS



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una portería vehicular y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar ingresos de carros y las autorizaciones de ingreso de las instalaciones; salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	BICICLETERO EL ENSUEÑO
FUNCIONES:	Permanecer en la portería, ingreso del personal con bicicletas, la unidad de vigilancia desactiva la alarma perimetral al ingreso del carro de recolección de basura, se realiza registro en libro destinado para tal fin de novedades observadas al ingreso del vehículo, hora de ingreso, nombre del propietario y dependencia a dónde se dirige, placa, se entrega carnet y se asigna ficha con el número correspondiente.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una portería principal del personal que ingresa con bicicletas y se deja registro de cualquier novedad que presente el vehículo.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	MANEJADOR CANINO (02)
FUNCIONES:	Parte externa de la Sede Tecnológica y El Ensueño Edificio Techne y Lectus, a fin de evitar posibles hurtos de personal externo y vandalismo.
JUSTIFICACIÓN:	Verificar e informar oportunamente asuntos del puesto, pendiente de la sede como del personal donde ellos están custodiando para mitigar cualquier novedad.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	RECORREDOR PERIMETRAL y LABORATORIOS EL ENSUEÑO
FUNCIONES:	Recorredor del edificio techne y Lectus. El guarda de seguridad se encarga de evacuar el personal que queda en la sede en horas de la tarde, en el turno nocturno el guarda de seguridad debe realizar recorridos constantes a la sede, e informar cada hora este movimiento al supervisor de turno, reportar cualquier novedad presentada en la sede.
JUSTIFICACIÓN:	Acompañamiento al personal, apertura de diferentes dependencias. La unidad se necesita para realizar los recorridos al iniciar y terminar el turno, verificando estado de las dependencias, ventanas cerradas, chapas, estados de los sellos y cualquier que se pudiera evidenciar.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	APOYO PORTERÍA DE SALIDA
FUNCIONES:	Al iniciar turno realizar revista por todas las dependencias verificando: baños, corredores y salones reportando cualquier novedad; acompañamiento al personal que lo requiera, alto tráfico de visitantes; reportar cualquier novedad presentada en la sede.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere la unidad porque es un punto de apoyo y para los acompañamientos al personal ajeno esta la dependencia requiere por consigna del cliente.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECEPCIÓN
FUNCIONES:	Registrar al personal de visitantes y demás personal y funcionarios.
JUSTIFICACIÓN:	Asignación de sticker para las personas que no estén carnetizados.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	COORDINACIÓN ACADÉMICA

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

FUNCIONES:	Registrar al personal de visitantes y demás personal y funcionarios.
JUSTIFICACIÓN:	Asignación de sticker para las personas que no estén carnetizados.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	DECANATURA
FUNCIONES:	Verificar los elementos entregados por el cliente para la custodia, al inicio del turno de seguridad; controlar acceso de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes a la dependencia; direccionar al personal estudiantil a las personas adecuadas; verificar elementos a la entrada y salida de la dependencia; realizar revistas periódicas por las oficinas del área.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere custodiar bienes, la tranquilidad y funciones del Decano; brindar seguridad en caso de afecciones y/o movilizaciones internas/externas por manifestaciones.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	APOYO PORTERÍA DE ENTRADA
FUNCIONES:	Registrar al personal de visitantes y demás personal y funcionarios.
JUSTIFICACIÓN:	Asignación de sticker para las personas que no estén carnetizados.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	SALA DE PROFESORES
FUNCIONES:	Ejercer control de horarios de atención, docente-estudiante y realizar revistas permanentes a los cubículos y estudiantes.
JUSTIFICACIÓN:	Sin este control, ingresaría cualquier persona o elemento no autorizado.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIBLIOTECA
FUNCIONES:	Control horarios y elementos que ingresan y controlar que no ingresen alimentos a las salas de lectura; verificar que los libros y computadores portátiles tengan autorización de salida de la biblioteca; hacer conteo diario del inventario de computadores portátiles y de escritorio realiza apertura de maletas del personal que ingresa y sale de la biblioteca.
JUSTIFICACIÓN:	Ejercer control de los elementos que sacan ya que hay tablet, libros, computadores.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	PARQUEADERO MOTOS
FUNCIONES:	Ingreso de funcionarios, contratistas, cps y docentes con motocicleta.
JUSTIFICACIÓN:	Verificar y planillar las motocicletas del personal, así mismo elementos y equipos y dejar registro de cualquier novedad que presente el vehículo.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR AULAS 1
FUNCIONES:	Se encarga de sector de audiovisuales bloques 9 bloque 11 y bloque 12 apertura y cierre de las aulas.
JUSTIFICACIÓN:	Control de video beam, televisores y bafles de sonidos.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

UBICACIÓN	RECORREDOR AULAS 2
FUNCIONES:	Apertura y cierres de aulas en los bloques 1, 2, 3, 4, 5.
JUSTIFICACIÓN:	Presencia permanente y recorridos en el área asignada y acompañamientos; control de video beam, televisores y bafles de sonidos.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR LABORATORIOS - EL ENSUEÑO
FUNCIONES:	Entrada y salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es una entrada principal a laboratorios y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	INGRESO BIBLIOTECA PISO 2 - EL ENSUEÑO
FUNCIONES:	Control horarios y elementos que ingresan y controlar que no ingresen alimentos a las salas de lectura; verificar que los libros y computadores portátiles tengan autorización de salida de la biblioteca; hacer conteo diario del inventario de computadores portátiles y de escritorio realiza apertura de maletas del personal que ingresa y sale de la biblioteca.
JUSTIFICACIÓN:	Ejercer control de los elementos que sacan ya que hay tablet, libros, computadores.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	INGRESO BIBLIOTECA PISO 3 - EL ENSUEÑO
FUNCIONES:	Control horarios y elementos que ingresan y controlar que no ingresen alimentos a las salas de lectura; verificar que los libros y computadores portátiles tengan autorización de salida de la biblioteca; hacer conteo diario del inventario de computadores portátiles y de escritorio realiza apertura de maletas del personal que ingresa y sale de la biblioteca.
JUSTIFICACIÓN:	Ejercer control de los elementos que sacan ya que hay tablet, libros, computadores.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	PARQUEADERO BICICLETAS - EL ENSUEÑO
FUNCIONES:	Apoyo permanecer en la portería, ingreso del personal con bicicletas, se realiza registro en libro destinado para tal fin de novedades observadas al ingreso del vehículo, hora de ingreso, nombre del propietario y dependencia a dónde se dirige, placa, se entrega carnet y se asigna ficha con el número correspondiente.
JUSTIFICACIÓN:	Se necesita la unidad porque es un área principal del personal que ingresa con bicicletas y se deja registre de cualquier novedad que presente el vehículo.
MACARENA (36)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	COORDINADOR

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

FUNCIONES:	Realiza y garantiza el cierre y activación de alarmas en cada una de las dependencias de la Sede, asiste a cada una de las reuniones programadas por la decanatura y los comités de convivencia y brigadas de la sede, realiza revistas permanentes a los puestos verificando estricto cumplimiento de consignas, presenta informe semanal, los días lunes en formato destinado para tal fin, coordina la estricta presentación del servicio de todos los puestos contratados, gestiona y da respuesta oportuna a las solicitudes del cliente y realiza la programación de las unidades mensualmente.
JUSTIFICACIÓN:	Se hace necesaria la unidad para el estricto control del dispositivo.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PRINCIPAL Y VEHICULAR SEDE A GAMA 5
FUNCIONES:	Registro de ingreso y salida a vehículos y personas.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal maneja el ingreso de personas y de vehículos de la sede A.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA DE SALIDA VEHICULAR GAMA 6
FUNCIONES:	Registro de salida vehicular.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal maneja la salida de los vehículos y realiza el registro del mismo.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA VEHICULAR GAMA 7
FUNCIONES:	Registro de ingreso y salida vehicular.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal maneja el ingreso y salida de vehículos y del registro de los mismos.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA DEL CHUT GAMA 15
FUNCIONES:	Apertura de la puerta para la persona que recoge las basuras.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de realizar la apertura de la puerta para que saquen la basura y debe recorrerla parte de los caniles.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	SEDE (A) DE LA UNIVERSIDAD GAMA 16
FUNCIONES:	Recorredor general de la sede A.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal es el encargado de recorrer toda la sede A y verificar novedades.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	ALA SUR DE LA UNIVERSIDAD GAMA 17
FUNCIONES:	Entrega de llaves de los salones del Ala Sur piso 4 y 5.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal es el encargado de entregar y recibir las llaves del ala sur de los pisos 4 y 5.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PARTE ALTA DEL BOSQUE CIRCUNVALAR GAMA 18
FUNCIONES:	Recorredor parte alta del bosque.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer de la bahía entre gama 18 y gama 7.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	ALA SUR DE LA UNIVERSIDAD GAMA 23
FUNCIONES:	Entrega de llaves de los salones del ala sur pisos 6 y 7.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal es el encargado de entregar y recibir las llaves del ala sur de los pisos 6 y 7.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	LABORATORIO DE FÍSICA GAMA 24
FUNCIONES:	Apoyar la custodia de elementos de laboratorio y registro de entrada personal interno y externo.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de verificar que los equipos tengan la autorización de entrada y salida de edificio.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PARTE ALTA DEL BOSQUE GAMA 25
FUNCIONES:	Recorredor parte alta del bosque.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal es el encargado de recorrer el perímetro del bosque en la parte media y alta verificando novedades.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	MEDIOS TECNOLÓGICOS
FUNCIONES:	Estar alerta a la visual de las cámaras instaladas en la Sede.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de avisar de manera oportuna posible anomalías que pueda suceder al interior de la Sede para tomar los correctivos y acciones del caso.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	ALA NORTE SALA DE PROFESORES GAMA 26
FUNCIONES:	Entrega de llaves del Ala norte.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de entregar las llaves de los salones y verificar los equipos del punto.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	AUDITORIO MAYOR GAMA 27
FUNCIONES:	Apertura y cierre del auditorio mayor.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de realizar la apertura y el cierre del auditorio y estar pendiente de los eventos del mismo.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PUERTA DE EMERGENCIA GAMA 28
FUNCIONES:	Encargado de la salida del personal.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de la puerta de emergencia de la salida de las personas y recorrer de la parte baja del bosque.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PRINCIPAL SEDE B GAMA 1
FUNCIONES:	Registro de ingreso y salida del personal.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal es el que maneja el ingreso y salida de la sede B.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA SECUNDARIA Y VEHICULAR SEDE B GAMA 4
FUNCIONES:	Registro de ingreso y salida de vehículos y personas.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal maneja el ingreso y salida de personas y de vehículos de la sede B.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	SECTOR DE LA ABURRIDA GAMA 10 - CANINO
FUNCIONES:	Recorredor de la aburrída.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer la parte alta de la aburrída hasta el ciclero las canchas cuartode bombas.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	BOSQUE GAMA 5 - CANINO
FUNCIONES:	Recorredor del bosque.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer toda la parte del bosque y verificar sus novedades.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	EDIFICIO DE LABORATORIOS GAMA 3
FUNCIONES:	Recorredor del edificio.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal encargado de recorrer el edificio y apoyar las porterías de gama 1 y gama 4.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	TOPOGRAFÍA GAMA 11
FUNCIONES:	Recorredor de topografía, bienestar y comedor de los estudiantes.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de realizar las aperturas y cierres de topografía y taller de instrumentación yrecorrer entre bienestar, y el comedor de los estudiantes.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALA NORTE GAMA 19
FUNCIONES:	Recorredor del Ala norte.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer la parte norte de la Universidad y realizar la apertura de lastutorías de la misma.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIBLIOTECA SEDE A GAMA 33
FUNCIONES:	Recorredor piso 1.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 Y FINANZAS



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de realizar el recorrido por todo el piso 1 y verificar que los estudiantes no ingresen maletas o bebidas.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIBLIOTECA SEDE A GAMA 34
FUNCIONES:	Recorredor piso 2.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer el segundo piso y verificar que los estudiantes entreguen los portátiles prestados.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALA SUR GAMA 20
FUNCIONES:	Recorredor piso 6 y 7.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer los pisos 6 y 7 del Ala sur de la Universidad y de las terrazas.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIBLIOTECA SEDE A GAMA 31
FUNCIONES:	Entrega de llaves de locker.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de la entrega y recibida de llaves asignadas a los lockers de los estudiantes.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	PORTERÍA VEHICULAR GAMA 13
FUNCIONES:	Registro vehicular
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de hacer la verificación de los vehículos y su debido registro.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	EDIFICIO DE MONJAS GAMA 2
FUNCIONES:	Recorredor del edificio de monjas.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer el edificio de monjas y apoyo biblioteca.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BICICLETERO SEDE A GAMA 8
FUNCIONES:	Recorredor parqueadero motos y bicicletas.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de realizar el registro de las bicicletas y recorrer el parqueadero de motos.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	DECANATURA GAMA 9
FUNCIONES:	Control de ingreso y salida del personal.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado del control de ingreso y salida de todo el personal que labora en ese punto.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIBLIOTECA SEDE B GAMA 12
FUNCIONES:	Control de ingreso biblioteca.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado del control de ingreso a la biblioteca y verificar que no retiren libros sin autorización.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	PROYECTOS GAMA 29
FUNCIONES:	Control de ingreso y salida del personal.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado del control de ingreso y salida de los estudiantes y el personal que haylaboran.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	APOYO PORTERÍA PRINCIPAL SEDE A GAMA 30
FUNCIONES:	Apoyo portería principal.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado del apoyo de la portería principal y encargado de verificar la identidad de los estudiantes y revisión de bolsos, maletas, etc.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALA SUR GAMA 32
FUNCIONES:	Recorredor piso 4 y 5.
JUSTIFICACIÓN:	Ese personal está encargado de recorrer los pisos 4 y 5 del Ala Sur de la Universidad y sus aulas.

CALLE 40 - (21)

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	COORDINADOR
FUNCIONES:	Encargado de controlar que todas las funciones y las consignas se cumplan a cabalidad, maneja las alarmas y activaciones, las llaves.
JUSTIFICACIÓN:	Son los que se encargan de las novedades en el puesto; genera diferentes informes como parte de la supervisión, verifica y registro en minuta de novedades; verifica el dispositivo; está atento a las instrucciones por la Universidad.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA SALIDA Kra 8
FUNCIONES:	La unidad se encarga de validar el ingreso y salida de funcionarios y estudiantes; revisar bolsos y carnet; revisar la autorización de ingreso.
JUSTIFICACIÓN:	Debe estar atento a situaciones anormales de personal que no pertenece a la comunidad universitaria; apoyar con información oportuna a la supervisión; evitar ingreso de elementos no autorizados a la Sede.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA ENTRADA - SALIDA reja kra 7
FUNCIONES:	El guarda se encarga del ingreso y salida de funcionarios que este autorizado y requisar todo lo queingrese y salga.
JUSTIFICACIÓN:	Ya que el muro es bajito y el servicio es necesario en ese puesto por las personas; de igual formaevitar la posible salida de bienes sin autorización.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	ENTRADA ADMINISTRATIVA
FUNCIONES:	Es el ingreso de todo los funcionarios y administrativos.
JUSTIFICACIÓN:	Brindar la seguridad evitando el ingreso de personal ajeno a la comunidad universitaria sinautorización previa; orienta inquietudes o dudas del personal.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PARQUEADERO
FUNCIONES:	Es el ingreso y registro de los vehículos de todos los funcionarios y contratistas.
JUSTIFICACIÓN:	Se debe verificar el cronograma de los carnets; no permitir el ingreso peatonal por el área; manejar los tarjeteros de visitantes; mantener contacto con la División de Recursos Físicos; identificar daños del vehículo; llevar un registro de los vehículos del parque automotor de la Universidad; llevar controlde ingreso de externos para el retiro de residuos.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	OBRA FACULTAD INGENIERIA
FUNCIONES:	Íngreso y registro del personal que transita en la obra.
JUSTIFICACIÓN:	Brindar seguridad evitando el ingreso de personal ajeno a la obra.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS
FUNCIONES:	Apoyar el paso de funcionarios, contratistas y estudiantes entre el filtro del edificio administrativo ySabio Caldas.
JUSTIFICACIÓN:	Se hace indispensable dado que debe estar atento al paso de profesores al área para alistar sus clasesen el Sabio Caldas; es el paso para contratistas que requieran realizar actividades de mantenimientoentre las dos áreas; lleva un registro de entradas y salidas de elementos autorizados.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ÍNGRESO DECANATURA PISO 5 ADMINISTRATIVA
FUNCIONES:	Apoyar el paso de funcionarios, contratistas y estudiantes entre el filtro del edificio administrativo ySabio Caldas.
JUSTIFICACIÓN:	Se hace indispensable dado que debe estar atento al paso de los estudiantes para sus diferentes diligencias administrativas y de laboratorios con la Facultad; llevar y control y evitar aglomeración deestudiantes en las áreas de la Facultad de Ingeniería.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR AMINISTRATIVO
	Acompañar a visitantes hasta las oficinas y pasar revistas en todos pisos del 1 piso al 9

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
 VIGILADO



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

FUNCIONES:	piso.
JUSTIFICACIÓN:	La unidad acompaña al visitante directamente al piso solicitado.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR SABIO CALDAS
FUNCIONES:	Estar pendiente de los laboratorios y del almacén y estar pendiente de equipos que se presten y los devuelvan a dicho lugar e informar cualquier novedad que se presente con los equipos.
JUSTIFICACIÓN:	Permanecer por el gran volumen de equipos y movimientos de los mismos.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ENTRADA COPETE
FUNCIONES:	Íngreso estudiantil solicitar el carnet de estudiantes y docentes y requisar maleta.
JUSTIFICACIÓN:	Es ingreso de estudiantes y es necesario el servicio en ese punto.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR COPETE Y CENTRAL
FUNCIONES:	Estar pendiente de las oficinas de la red udnet áreas de sistemas, recorridos permanentes y apoyar el ingreso de estudiantes en horas pico.
JUSTIFICACIÓN:	Controlar movimientos de equipos y el volumen de estudiantes que se manejan.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	APOYO SALIDA Kra 8
FUNCIONES:	Apoya al requisar en la salida ya que es bastante el flujo de personal que sale.
JUSTIFICACIÓN:	Controlar a la salida mediante la revisión de maletas; no permitir el ingreso por personal ajeno a la Universidad; detectar posibles elementos no permitidos para su porte; evitar la salida de bienes en propiedad de la Universidad sin autorización previa.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	AUDITORIO
FUNCIONES:	Apertura del auditorio pendiente de los equipos y eventos que se realicen durante el día.
JUSTIFICACIÓN:	Evitar posibles daños al mobiliario del auditorio; custodiar los equipos que hacen parte del área; revisar a la entrada y salida del auditorio; tener la programación diaria de los eventos; promover la limpieza continua del área; reportar anomalías o daños antes del cierre diario.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	SALA DE PROFESORES
FUNCIONES:	Íngreso de profesores y estudiantes y requisa al ingreso y salida, solicita porte de carnet.
JUSTIFICACIÓN:	Es un pasillo donde pasan los docentes de donde dan clases a sus oficinas y donde atienden a los estudiantes, el cual se debe preservar el mobiliario.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECTORÍA

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO MINISTERIO ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

FUNCIONES:	Área de Rectoría.
JUSTIFICACIÓN:	Pendiente con la llegada del rector en el ascensor, no dejar ingresar al piso ninguna persona sin ser autorizado; llevar un libro de registro de ingresos; custodiar los mobiliarios, equipos y documentación privada de la Universidad; revisar previamente las autorizaciones de ingreso al área.
SERVICIO	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS TECNOLOGICOS
UBICACIÓN	CCTV (02)
FUNCIONES:	Control y seguimiento de cámaras.
JUSTIFICACIÓN:	Debe estar atento a las anomalías de seguridad que se presenten; llevar registro visual de las cámaras de las diferentes Sedes de la Universidad; alertar de manera previa a los coordinadores de vigilancia; informar casos inmediatos de posibles hurtos; tener comunicación directa con el cuadrante de la Policía.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BICICLETEROS
FUNCIONES:	Registrar todas las bicicletas que lleguen y no dejar salir ninguna bicicleta y sin verificar el registro que se hizo; pendiente que no se roben ninguna bicicleta.
JUSTIFICACIÓN:	Se debe garantizar el espacio y la custodia de los vehículos de movilidad distrital, entre ellos la bicicleta para los estudiantes, dadas las condiciones económicas de muchos de ellos para tomar transporte.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR SÓTANOS
FUNCIONES:	Registrar toda novedad que tengan los vehículos o motos; estar pendiente del estacionamiento del vehículo; informar cualquier novedad que se presente con cualquier vehículo.
JUSTIFICACIÓN:	Por la gran cantidad de vehículos que circulan, se debe ofrecer un servicio confiable y oportuno para el personal de la Universidad.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIBLIOTECA
FUNCIONES:	Requisar maletas de ingreso y salida; solicitar carnet.
JUSTIFICACIÓN:	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Ya que se prestan portátiles a los estudiantes.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	BIENESTAR INSTITUCIONAL
FUNCIONES:	Solicitar el carnet; requisar maleta entrada y salida; custodiar áreas médicas.
JUSTIFICACIÓN:	Controlar el ingreso de visitas a la dependencia y garantizar la custodia de la misma.

CALLE 42 (2)

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
VIGILADO



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PRINCIPAL
FUNCIONES:	Control de acceso para el ingreso del personal a la Sede.
JUSTIFICACIÓN:	Son los que se encargan de las novedades en el puesto; genera diferentes informes como parte de la supervisión, verifica y registro en minuta de novedades; verifica el dispositivo; está atento a las instrucciones por la Universidad.
SERVICIO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR
FUNCIONES:	Está a cargo de velar por la seguridad general del edificio, realizando recorridos continuos al interno de la sede.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de la verificación de los salones, revisando el estado de los portátiles internos y video beam y tablero digital el estado y control de la persona que los va a usar.

BOSA PORVENIR (22)

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	COORDINADOR
FUNCIONES:	Encargado de controlar que todas las funciones y las consignas se cumplan a cabalidad, maneja las alarmas y activaciones, las llaves.
JUSTIFICACIÓN:	Son los que se encargan de las novedades en el puesto; genera diferentes informes como parte de la supervisión, verifica y registro en minuta de novedades; verifica el dispositivo; está atento a las instrucciones por la Universidad.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PRINCIPAL ALFA 1 BLOQUE 1
FUNCIONES:	Control de acceso para el ingreso del personal a la Sede.
JUSTIFICACIÓN:	Esa unidad es la que maneja el ingreso y la salida del personal estudiantil y funcionarios.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA VEHICULAR BLOQUE 1 ALFA 3
FUNCIONES:	Control de ingreso y salida.
JUSTIFICACIÓN:	Encargado de verificar el ingreso y salida de las motos y bicicletas del personal estudiantil.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA ALFA 4 BLOQUE 3
FUNCIONES:	Control de acceso para el ingreso del personal a la Sede.
JUSTIFICACIÓN:	Es la encargada de verificar el ingreso y salida del personal del bloque 3.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA VEHICULAR ALFA 2 BLOQUE 3
FUNCIONES:	Control de ingreso de vehículos de funcionarios de la Sede.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de controlar la entrada y salida de los vehículos de los funcionarios de la Sede.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PERIMETRAL BLOQUE 3
FUNCIONES:	Recorredor parte externa.
JUSTIFICACIÓN:	Es la encargada de los recorridos parte perimetral del bloque 3 para la seguridad de los funcionarios y personal estudiantil de la Sede.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	CALIMA 2 POTRERO - CANINO
FUNCIONES:	Encargado de la parte del potrero.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona la cual está encargada de la seguridad del potrero, para evitar el posicionamiento o el ingreso de intrusos a esta zona.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	PERIMETRAL BLOQUE 1 y 2
FUNCIONES:	Realizar perimetral en el frente de bloque 1 y 2.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de estar realizando recorridos por la parte de los bloques para la seguridad del persona estudiantil y directivos de la sede.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	CAMILA 4 PARTE INTERNA BLOQUE 1 y 2
FUNCIONES:	Perimetales en la parte interna.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de la verificación y control desde la parte interna para que no ingresen personas ajenas a la sede.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	CALIMA 5 PARTE INTERNA BLOQUE 3
FUNCIONES:	Perimetales partes internas.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de realizar perimetales en el bloque 3 parte interna para impedir el ingreso del personal no autorizado a la Sede.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	PARTE EXTERNA BLOQUE 3
FUNCIONES:	Perimetales en la parte externa.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de la verificación y control desde la parte externa para que no ingresen personas ajenas a la sede.
SERVICIO	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOLÓGICOS
UBICACIÓN	CCTV
FUNCIONES:	Monitoreo de las áreas perimetales de la Sede.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de la verificación de los perímetros de las áreas y alrededores de las sedes para su control.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
 REGISTRADAS EN COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

UBICACIÓN	ALFA 5 BLOQUE 1
FUNCIONES:	Recorredor de laboratorios.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de estar recorriendo y verificando el ingreso y salida de equipos de los laboratorios y el control de los funcionarios que ingresan al mismo.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALFA 6 BLOQUE 2
FUNCIONES:	Recorredor de salones y salas de sistemas.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de la verificación de los salones, revisando el estado de los portátiles internos y video beam y tablero digital el estado y control de la persona que los va a usar.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALFA 8 BLOQUE 3 SUR
FUNCIONES:	Área administrativa y biblioteca.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona recorredora del área administrativa y encargada de controlar el ingreso de los alumnos a las diferentes oficinas del área administrativa.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALFA 14 BLOQUE 3 NORTE
FUNCIONES:	Recorredor de auditorios.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada del control del personal que va a utilizar los auditorios verificando sus respectivos permisos.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR PISO 1, 2, SÓTANOS B-1
FUNCIONES:	Custodiar seguridad en las áreas de Sótanos y comedor.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona que está encargada del registro de vehículos de los funcionarios y a su vez estar realizando los recorridos en la parte del comedor.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECEPCIÓN
FUNCIONES:	Registro principal de entradas y salidas de personal.
JUSTIFICACIÓN:	Monitorear el ingreso y las autorizaciones a las diferentes áreas de la Sede; llevar un registro de visitantes; validar la documentación para ingresar a la Sede.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALFA 5 BLOQUE 1
FUNCIONES:	Área de laboratorios.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona recorredora del área de los laboratorios y verificación de los instrumentos de los laboratorios.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALFA 7 bloque 1 y 2

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
DE ECONOMÍA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

FUNCIONES:	Recorredor de plazoleta.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de estar haciendo recorridos y controlando que los estudiantes no estén consumiendo en áreas no permitidas.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	ALFA 9 BLOQUE 2 Y 1
FUNCIONES:	Sótano y cafetería.
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de llevar el registro y control de las bicicletas y motos.
SERVICIO	16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	Área de salones
FUNCIONES:	Recorredor
JUSTIFICACIÓN:	Es la persona encargada de estar haciendo recorridos y controlando que los estudiantes no estén consumiendo en áreas no permitidas.

ADUANILLA DE PAIBA - (13)

SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	COORDINADOR
FUNCIONES:	Encargado de controlar que todas las funciones y las consignas se cumplan a cabalidad, maneja las alarmas y activaciones, las llaves.
JUSTIFICACIÓN:	Son los que se encargan de las novedades en el puesto; genera diferentes informes como parte de la supervisión, verifica y registro en minuta de novedades; verifica el dispositivo; está atento a las instrucciones por la Universidad.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	RECORREDOR LOTE
FUNCIONES:	Estar pendiente del perímetro del Lote y Observatorio.
JUSTIFICACIÓN:	Atento que no haya personal sin autorización en esa área.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PEATONAL
FUNCIONES:	Control de ingreso y salida de personal.
JUSTIFICACIÓN:	Es la unidad encargada de llevar el registro de entrada y salida de personal.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA VEHICULAR
FUNCIONES:	Control y registro de ingreso y salida de vehículos.
JUSTIFICACIÓN:	Es la unidad que maneja el ingreso y la salida de los vehículos en la sede; responsable de los vehículos de visitantes y del bus, camión, camioneta y de la Emisora, que no tengan novedad alguna sobre daños o pérdida de sus accesorios.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PÉRBOLA
FUNCIONES:	Recorredor permanente del área asignada en condiciones de área abierta.

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE EMPRESAS
 DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

JUSTIFICACIÓN:	Debe velar por la infraestructura y módulo del observatorio; el cuidado de su mobiliario; apoyar el personal de medios canil, custodiando la periferia del lote B, a fin de evitar ingreso de personas extrañas a la Sede.
SERVICIO	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOLÓGICOS
UBICACIÓN	CCTV
FUNCIONES:	Monitoreo permanente de cámaras del punto, reporte de personal.
JUSTIFICACIÓN:	Atento al seguimiento visual de las cámaras, descargar de videos y orientar la comunicación externa con los manejadores caninos e interna con el coordinador de seguridad.
SERVICIO	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE
UBICACIÓN	RECORREDOR (3)
FUNCIONES:	Control de ingreso de personal, registro de ingreso y salida de elementos.
JUSTIFICACIÓN:	Recorredores permanente del área asignada en condiciones de área abierta y cerrada.
SERVICIO	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR APOYO BIBLIOTECA
FUNCIONES:	Estar atento que no ingresé personal sin autorización.
JUSTIFICACIÓN:	Por la complejidad del área y la cantidad de elementos bibliográficos, debe velar por la seguridad.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR CALLE 13
FUNCIONES:	Apoya la seguridad desde la parte externa sobre la Calle 13.
JUSTIFICACIÓN:	Debe realizar recorridos perimetrales permanentes, dadas las condiciones de inseguridad alrededor de la sede.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR CARRERA 31 y 32
FUNCIONES:	Apoya la seguridad desde la parte externa sobre las carreras 31 y 32.
JUSTIFICACIÓN:	Debe realizar recorridos perimetrales permanentes, dadas las condiciones de inseguridad alrededor de la sede.
SERVICIO	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR EDIFICIO INVESTIGADORES
FUNCIONES:	Encargado de anunciar estudiantes, funcionarios y/o visitantes.
JUSTIFICACIÓN:	Debe realizar el registro de ingreso al área; no permitir el retiro de equipos y/o elementos que no sean autorizados; velar por el cuidado del mobiliario de cada oficina y salones; atender de manera oportuna inquietudes que puedan surgir por el interesado.

SUBA - (3)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PEATONAL
FUNCIONES:	Control de ingreso y salida de personal.
JUSTIFICACIÓN:	Es la unidad encargada de llevar el registro de entrada y salida de personal.
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	RECORREDOR LOTE

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO
 CORPORACIÓN FINANCIERA
 DE COLOMBIA



**BOLSA
 MERCANTIL
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
 Edificio Teleport Business Park
 PBX: 629 2529
 Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

FUNCIONES:	Estar pendiente del perímetro del Lote y la casa.
JUSTIFICACIÓN:	Atento que no haya personal sin autorización.
SERVICIO	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS
UBICACIÓN	RECORREDOR APOYO
FUNCIONES:	Estar atento que no ingresé personal sin autorización.
JUSTIFICACIÓN:	Por la complejidad del área y la cantidad de elementos bibliográficos, debe velar por la seguridad.

CHAPINERO - (1)	
SERVICIO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)
UBICACIÓN	PORTERÍA PEATONAL
FUNCIONES:	Control de ingreso y salida de personal.
JUSTIFICACIÓN:	Es la unidad encargada de llevar el registro de entrada y salida de personal.

La prestación del servicio a adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana, se realizará en los bienes inmuebles por sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas relacionadas a continuación:

No.	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	PREDIO CHOACHÍ	Choachí - Cundinamarca	Choachí
2	ALTERNATIVA	Avenida Carrera 28 No. 34-20	Bogotá D.C.
3	PUBLICACIONES	Carrera 24 No. 34-37	Bogotá D.C.
4	VIVERO	Carrera 5 Este No 15-82	Bogotá D.C.
5	SÓTANOS	Carrera 8 No. 14-58	Bogotá D.C.
6	ASAB PALACIO LA MERCED	Carrera 13 No. 14-69	Bogotá D.C.
7	ASAB ARTES AUTONOMA	Carrera 5 No 12-86	Bogotá D.C.
8	ASAB ARTES HYUNDAI	Carrera 34 No 13-34/52	Bogotá D.C.
9	AUTONOMA FUNDADORES	Calle 12 No 4- 68	Bogotá D.C.
10	CALLE 34	Calle 34 No 13-15	Bogotá D.C.
11	LUIS A CALVO	Carrera 9 No. 52-52	Bogotá D.C.
12	POSTGRADOS AUTONOMA	Carrera 5 No 12-74	Bogotá D.C.
13	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	Calle 68 D Bis No. A Sur 49 F 70	Bogotá D.C.
14	MACARENA A	Carrera 3 No. 26 A-40	Bogotá D.C.
15	MACARENA B	Carrera 4 No. 26 B-54	Bogotá D.C.
16	MACARENA C	Carrera 4 No. 26 B-54	Bogotá D.C.
17	SEDE CALLE 40	Carrera 7 No. 40B-53	Bogotá D.C.
18	SEDE CALLE 42	Calle 42 No. 16 - 86	Bogotá D.C.
19	ADUANILLA DE PAIBA	Calle 13 No. 31-75	Bogotá D.C.
20	BOSA PORVENIR	Porvenir – Calle 52 No 92 A 45	Bogotá D.C.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2

REGISTRADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

21	ILUD SAN LUIS	Calle 59 No 17-19 Calle 58B No 17-18	Bogotá D.C.
	ILUD PARK WAY	Carrera 21 No 44-07	Bogotá D.C.
22	SUBA - SAE	Diagonal 136 No. 84 - 21	Bogotá D.C.
24	CHAPINERO I - SAE	Carrera 14 No. 65 - 28	Bogotá D.C.

RESTITUCIÓN DE LOS BIENES SUSTRAIOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD O QUESE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA

Para la evaluación de los eventos, se conforma una Comisión de Restitución, por parte de la Universidad, integrada por la Supervisión de Oficina de Infraestructura, el Coordinador de la Negociación delegado por el comitentevendedor y el personal que designe el Jefe o funcionario de la Unidad afectada; se recibirá el informe de la empresa de vigilancia por medio del COMISIONISTA COMPRADOR, previa entrega realizada por el COMISIONISTA VENDEDOR; se realizará la respectiva investigación y se establecerá el grado de responsabilidad en el hecho.

Si se producen eventos de pérdidas de bienes por hurto al igual de aquellos bienes que estén dentro de las instalaciones de la Universidad, y después de los análisis por parte de la Supervisión se detecta que hubo responsabilidad directa del COMITENTE VENDEDOR, se notificará a la misma y esta deberá realizar la reposición del bien en las mismas condiciones o superiores como aparece en la entrada de la Sección de Almacén e Inventarios y en el acta de entrega como máximo en **45 días calendario** siguientes a la notificación.

Para formalizar dicho proceso, la empresa de seguridad deberá solicitar ante la Sección de Almacén e Inventarios, documento de ingreso y especificaciones técnicas del bien dentro de los inventarios de la Universidad, **suministrar el bien nuevo** que no sea usado, remanufacturado y/o clonado, para lo cual se debe hacer entrega en físicos del bien con la marca solicitada y factura de compra del mismo en donde certifica tiempo de garantía del mismo, el cual deberá contar con concepto técnico favorable y documento de aprobación por un funcionario/contratista delegado por el área de cómputo de la Universidad.

Para efectos de los bienes registrados a nombre de la Universidad, es obligatorio y dentro de los tiempos establecidos por ley, realizar las investigaciones y reportar mediante informe correspondiente a satisfacción de los implicados; en caso de no recibirse comunicación del caso, se da como hecho la responsabilidad total del hurto y su reposición por parte del COMITENTE VENDEDOR.

Al cierre de la negociación y para tranquilidad de las partes, debe haber una certificación de paz y salvo firmada por las partes, en donde se compruebe que no hay eventos, novedades y/o reposiciones pendientes por responder a nombre del COMITENTE VENDEDOR y en favor de la Universidad. En todo caso, el comitentevendedor, previamente a la participación en la rueda de negociación respectiva, debe tener en cuenta todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y económicos indicados en la presente ficha técnica de negociación, así como el Documento de Condiciones Especiales.

Dado los bienes que registran marcas antiguas que pueden no estar en el mercado para esta vigencia, es factible otra marca, pero manteniendo las condiciones técnicas iniciales o mejores, para lo cual debe contar con la verificación y aprobación mediante concepto técnico por parte del área encargada de evaluar las condiciones del nuevo bien.

Para efectos de los bienes registrados a nombre de la Universidad, una vez realizada la investigación correspondiente, en caso de no definirse responsabilidad por parte del COMITENTE VENDEDOR y realizado el trámite con la entidad aseguradora, una vez esta reconozca el valor correspondiente a la póliza, la Universidad reportará al COMITENTE VENDEDOR el valor que le corresponde como deducible quién reconocerá y pagará dicho valor dentro de los **quince (15) días calendario** siguientes a la notificación. La anterior condición, en los términos incluidos en el presente documento.

Quien desarrollará las funciones de Representante Legal, deberá acreditar la credencial de directivo, expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 03 de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para el caso del Jefe de Operaciones, se deberá indicar qué persona desarrollará tales funciones, quién igualmente, deberá acreditar la credencial de directivo, expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la citada circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.